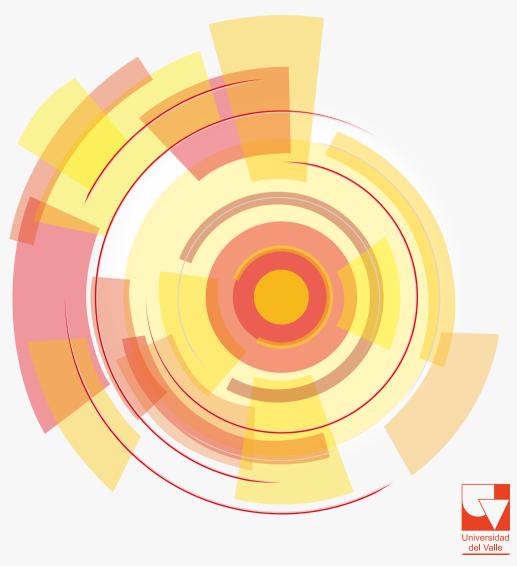
José Reinaldo Sabogal Pinilla Héctor Fernando Rueda Rodríguez

La educación superior en el centro del Valle del Cauca

Análisis y reflexiones





a subregión centro del departamento del Valle del Cauca alberga un territorio de 7692 km² con una población de 521.000 habitantes y un tejido empresarial, institucional y cultural que, aunado a las riquezas y atributos ambientales, representan uno de los principales polos de desarrollo del departamento y del occidente colombiano, y en donde las ciudades de Tuluá y Buga han formado un nodo de articulación que ha permitido alcanzar altos niveles de competitividad y conectividad con el resto del país. Sin embargo, este desarrollo contrasta con las limitaciones que presenta la educación superior principalmente en los municipios más pequeños, lo cual conlleva a crear unas estrategias y compromisos desde las entidades territoriales y las organizaciones privadas, en pro de ampliar las posibilidades para que los jóvenes alcancen sus objetivos de formación.





La educación superior en el centro del Valle del Cauca

Análisis y reflexiones



Sabogal Pinilla, José Reynaldo

La educación superior en el centro del Valle del Cauca. Análisis y reflexiones / José Reynaldo Sabogal Pinilla, Héctor Fernando Rueda Rodríguez.

Cali: Programa Editorial Universidad del Valle, 2021. 112 páginas; 24 cm -- (Colección Ciencias de la Administración)

1. Educación superior - 2. Sistema educativo colombiano - 3. Instituciones de Educación Superior, IES - 4. Aspectos socioeconómicos - 5. Valle del Cauca (Colombia)

378.09 cd 22 ed.

S117

Universidad del Valle - Biblioteca Mario Carvajal

Universidad del Valle Programa Editorial

Título: La educación superior en el centro del Valle del Cauca.

Análisis y reflexiones

Autores: José Reinaldo Sabogal Pinilla, Héctor Fernando

Rueda Rodríguez ISBN: 978-958-53458-9-8 ISBN-PDF: 978-958-53461-1-6 ISBN-EPUB: 978-958-53461-0-9

Colección: Ciencias de la Administración-Investigación

Primera edición

Rector de la Universidad del Valle: Édgar Varela Barrios Vicerrector de Investigaciones: Héctor Cadavid Ramírez Director del Programa Editorial: Francisco Ramírez Potes

© Universidad del Valle

© Autores

Diseño de caratula y diagramación: Diana Lizeth Velasco D. Corrección de estilo: Juan Carlos García

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión del autor y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad del Valle, ni genera responsabilidad frente a terceros. El autor es el responsable del respeto a los derechos de autor y del material contenido en la publicación, razón por la cual la Universidad no puede asumir ninguna responsabilidad en caso de omisiones o errores.



José Reinaldo Sabogal Pinilla Héctor Fernando Rueda Rodríguez

La educación superior en el centro del Valle del Cauca

Análisis y reflexiones



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO 1	
COLOMBIA Y EL SISTEMA EDUCATIVO	11
El contexto colombiano	12
Principales reformas educativas	15
Principios y objetivos de la educación en Colombia	17
Normatividad de la educación en Colombia	21
Administración y gestión del sistema educativo colombiano	22
Estructura del sistema educativo	
Niveles educativos, años de escolaridad y edades	
La educación preescolar	29
La educación básica	
La educación media	31
La educación superior	31
Gratuidad de la educación colombiana	
Principales tendencias de la educación en Colombia	33
CAPÍTULO 2	
LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA	
Contexto internacional	37
Principales antecedentes	40
Clasificación de las IES	43
Creación de IES	45
Principales indicadores de la educación superior	46

CAPÍTULO 3 CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DEL VALLE DEL CAUCA VALLE DEL CAUCA
Y DE LAS SUBREGIONES
La regionalización en el departamento
Aspectos socioeconómicos regionales del Valle del Cauca
Aspectos socioeconómicos de la subregión centro
CAPÍTULO 4
LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL VALLE DEL CAUCA
Y EN LA REGIÓN CENTRO
Tendencias de la educación superior
IES en la región Centro del departamento
Deserción universitaria en la región
CAPÍTULO 5
PERSPECTIVAS DE LOS ESTUDIANTES Y OTROS ACTORES
DE LA REGIÓN CENTRO DEL VALLE DEL CAUCA
La institucionalidad en favor del bienestar
Análisis y perspectivas generales de la encuesta
CAPÍTULO 6
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
Conclusiones
Recomendaciones
REFERENCIAS

INTRODUCCIÓN

El presente libro tiene como objetivo realizar un análisis de la situación actual de la Educación Superior en la región centro del departamento del Valle del Cauca, donde cada año se gradúan aproximadamente cinco mil estudiantes y que alberga una población de más de 520 000 habitantes, con índices de cobertura muy inferiores al departamental y nacional. Esto con el fin de establecer estrategias orientadas a permitir una mayor cobertura y mejor calidad, principalmente en los pequeños municipios que la integran, e identificar mecanismos que logren disminuir la alta deserción que se presenta.

La elaboración del documento parte del análisis del contexto de la Educación Superior en Colombia. A través de la interpretación de datos oficiales, describe las principales tendencias y características específicas de la subregión, entre ellas, cobertura, calidad y deserción.

La investigación ofrece un panorama general sobre la historia de la educación en Colombia y, de manera particular, sobre el proceso de desarrollo de la Educación Superior, desde la época de la Independencia hasta llegar a nuestros días, y compara estos datos con América e Iberoamérica. En este sentido, analiza esta información con los referentes del departamento del Valle del Cauca y la región centro del departamento, resaltando la dificil situación por la cual cruza esta región.

Finalmente, y como parte de las reflexiones, se analiza la opinión de diferentes actores, entre ellos los jóvenes estudiantes como eje central de la discusión, profesores con amplia experiencia académica y padres de familia preocupados por la educación de sus hijos, esperando generar conciencia y posibles sinergias entre el sector público —representado por la Nación, la Gobernación del Valle, las alcaldías municipales— las instituciones de Educación Superior y las empresas privadas de la región.

Capítulo 1

COLOMBIA Y EL SISTEMA EDUCATIVO

La educación es el gran motor del desarrollo personal. Es a través de la educación como la hija del campesino puede convertirse en una médica, el hijo de un minero puede convertirse en el de la mina, o el hijo de trabajadores agrícolas puede llegar a ser presidente de una gran nación.

Nelson Mandela (2013)

Con la firma del proceso de paz adelantado en Colombia, el país podrá alcanzar mejores niveles de desarrollo tanto sociales como económicos, pero para lograrlo, deberá fortalecer la institucionalidad en diferentes sectores, sobre todo en el sector educativo como base para el desarrollo de los demás sectores de la economía nacional. El Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia señala: "la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura"; en este sentido, fortalecer el sistema educativo permite garantizar un derecho instrumental clave para el desarrollo sostenible de los territorios.

Es así como la Misión de Sabios Colombia (Presidencia de la República, 2019) visiona un país que en 20 años haya alcanzado niveles superiores en cobertura, pertinencia y calidad de la educación, al afirmar que:

Un país en donde todas las niñas y los niños puedan estudiar; en donde podamos tomar agua del río; en donde las personas sean alegres y vivan en paz;

un país libre de violencia y en donde se pueda salir de la casa sin miedo; en donde haya convivencia entre las personas y se cuiden los animales, no haya hambre y recibamos bien a los inmigrantes; un país de todos los colores, en donde la tecnología se use para el bien, todas las basuras se reciclen o se conviertan en abonos, y la ciencia nos permita descubrir cosas fantásticas; en donde se respete a los indígenas y a los afrocolombianos, y haya oportunidades para los campesinos y las personas de bajos recursos; en donde todos tengan los mismos derechos, y los colegios no pongan problema para recibir a niños discapacitados; en donde la educación no se sienta como obligación y todos puedan aprender muchas cosas para lograr lo que quieren hacer en su vida; en donde los pobres y los inmigrantes tengan donde dormir; un país en donde se logren hallazgos científicos que le sirvan a todo el mundo; en donde todos nos respetemos y se crea en las ideas de los niños y de los adultos. (párr. 1)

En el presente capítulo se analizan los principales factores que influyen en la construcción de un país más educado. Igualmente, se describe la estructura del sistema y se estudian las principales tendencias en términos de acceso, calidad y equidad.

EL CONTEXTO COLOMBIANO

Colombia ocupa una superficie de 1 141 748 km² distribuidos en 32 departamentos, con una población de 48 258 494 habitantes, conformada por 51,2 % de mujeres y 48,8 % de hombres (DANE, 2019), que lo convierte en el tercer país más grande de América Latina y el vigesimoctavo más poblado del mundo.

Posee una sociedad multicultural, como resultado del mestizaje entre indígenas (habitantes por naturaleza en estas tierras) y los que llegaron durante la Conquista, principalmente africanos y europeos. El PIB per cápita es de USD\$6432 (a precios de 2019) según el Banco Mundial (2019), ocupando el sexto puesto en América Latina, muy por detrás de países como Chile, que ocupa el primer lugar con USD\$17 278,0, pero al revisar su PIB nominal, el cual fue de USD\$355 160, para el año 2018, ocupa el tercer lugar, después de Brasil y Argentina.

Las exportaciones del año 2018 vs. 2017 presentaron un incremento del 10,4 % al pasar de USD\$37 880,6 millones a USD\$41 831,4, como resultado del mejor precio del petróleo, lo que significó un aumento del 17,5 % en divisas por esta materia prima. Igualmente sucedió con el sector de

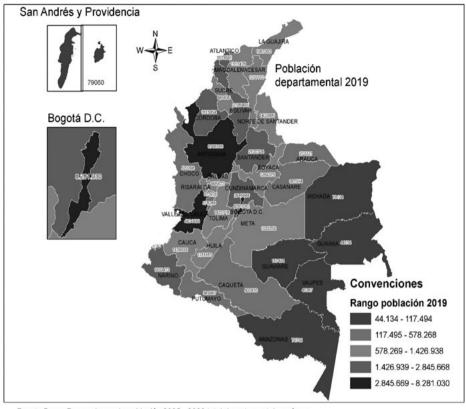
manufactura, que mostró un fortalecimiento del 8,0 %; sin embargo, otros como el agropecuario dieron resultados negativos del -0,7 %. (DANE, 2019). Sus principales mercados son Estados Unidos (25,4 %), China (9,7 %) y Panamá (7,3 %). En el caso de las importaciones, estas presentaron un incremento del 11,2 %, al pasar de USD\$46 071,1 millones en el 2017 a USD\$51 230,6 en el 2018, jalonado principalmente por sectores como el agropecuario con un 10,5 % y el manufacturero con un 13,2 % (DANE, 2019).

Las proyecciones poblacionales 2005-2020 (Figura 1.1) y el censo de 2018 muestran que el 77,04 % de sus habitantes viven en cabeceras municipales, el 15,88 % en áreas rurales y el 7,08 % en centros poblados. La mayor concentración se da en la región Caribe con un 22,4 %, Bogotá el 16,3 %, y el Pacífico con un 15,5 %, seguidas por la central 14,0 % y Antioquia con un 13,5 %. Por el contrario, los Llanos y la Amazonia son las menos habitadas con el 3,7 % y el 2 %, respectivamente. El 9,1 % de esta población es mayor de 65 años, lo que significa que por cada 100 menores de 15 años hay 40,38 % de adultos mayores, cifra muy superior al 20,5 % que había solo hace 13 años. Los departamentos que presentan mayores índices de envejecimiento son Quindío (72,29 %), Caldas (67,07 %) y Risaralda (60,61 %).En cuanto a los menores de 5 años, estos representan el 8,4 % de la población y no el 10,5 % como mostraban las proyecciones; entre los rangos de 14 y 28 años está el 26,1 % de habitantes y en la etapa de Educación Superior, de 18 a 26 años, hay 16,0 % (DANE, 2019).

En Colombia hay cuatro municipios (Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla) que tienen poblaciones superiores a 1 millón de habitantes, de los 1122 municipios existentes solo 292 tienen más de 20 000 habitantes, lo que implica grandes retos en infraestructura, seguridad, equidad y desarrollo para el gobierno nacional.

En cuanto a su democracia, es una de las más antiguas y estables de América Latina. El poder ejecutivo colombiano está encabezado por el presidente, el vicepresidente y el gabinete de ministros. El presidente y el congreso (102 senadores y 122 representantes) son elegidos por voto popular, por períodos de cuatro años. Los 32 departamentos colombianos y el Distrito Capital de Bogotá tienen autonomía administrativa y financiera. Cada departamento tiene un gobernador y una asamblea elegida directamente por períodos de cuatro años; igual sucede con los municipios, que cuentan con alcalde y un concejo.

De acuerdo con las proyecciones de la población por departamento, las áreas con mayor población son Bogotá, con 8 281 030; Antioquia, 6 768 388; y Valle del Cauca, con 4 804 489; las de menor densidad son Guainía, 44 134; Vaupés, 45 367; y Vichada, 79 134 (Figura 1.1).



Fuente Dane. Proyecciones de población 2005 - 2020 total departamental por área. Elaborador por: Dirección de Gestión y Transformación del Conocimiento de la CCB

Figura 1.1. Proyecciones de población en Colombia. Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá (2019).

ruente. Camara de Comercio de Bogota (2019).

Según el Banco Mundial (2019) los índices de pobreza y de desigualdad son retos considerables para el país y más aún considerando que son más pronunciados entre una región y otra. A lo largo de Colombia, las tasas de pobreza monetaria son mucho más elevadas en zonas rurales, llegando al 61 %, como es el caso del departamento del Chocó (61,1 %), superando el 53,7 de la Guajira y el 50,5 % del Vichada y muy superiores a las presentadas en ciudades como Bogotá (12,4 %), Risaralda (17,7 %) y Valle del Cauca (20,4 %) (DANE, 2019).

El ingreso por regiones también puede variar considerablemente, como es el caso del departamento del Casanare, el cual se basa en extracción de petróleo, y que llega a tener un PIB per cápita casi 7 veces superior al del departamento más pobre, Vaupés. Los indicadores de salud, nutrición y acceso a los servicios básicos, como el agua potable, también varían de una región a otra, incluso dentro de la misma región.

Los altos niveles de informalidad laboral, que llegan al 48,2 % de la población (DANE, 2019), dan muestra de las dificultades para reducir índices como el de la pobreza, porque se limita el acceso de los trabajadores a las prestaciones sociales y a la seguridad social. De la misma manera, esta disminuye la base tributaria al no poder contar con trabajadores estables, lo que afecta la capacidad del gobierno para recaudar impuestos directos y proporcionar servicios públicos como la educación, la salud y la vivienda, fenómenos que son particularmente altos en sectores como la agricultura y la construcción, y entre los jóvenes con competencias poco desarrolladas (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE], 2015).

PRINCIPALES REFORMAS EDUCATIVAS

La historia de la educación en Colombia parte de una serie de reformas que están demarcadas por diversos aspectos a lo largo de los siglos y se consideran la herencia de la Colonia, los procesos de Independencia, el impacto de los partidos políticos, la presencia particular preponderante de la Iglesia Católica, la realidad económica y social del país según la época y los intereses particulares de los actores que se reflejaban en cada una de estas circunstancias.

Cifuentes y Camargo (2016) describen que una vez terminado el proceso de Independencia, en el año 1819, los nuevos dirigentes comenzaron a establecer reformas en los órdenes legal, económico, social y político que permitiesen el fortalecimiento de esta nueva nación. Sarmiento (1993) expresaba que "entre las reformas primordiales se encontraba la educación enmarcada por dos propósitos medulares: formar una élite profesional para dirección de la república y brindar la instrucción primaria a los súbditos, casi todos sumidos en el analfabetismo" (p. 120).

Durante el periodo 1819-1841 se da la primera reforma que se llamó *El surgimiento de la instrucción pública, Reforma de Santander*, la cual tuvo como elementos predominantes un Estado interventor, lo que le permitía reglamentar lo moral, la verdad dentro de la nación y de establecer los lazos con el magisterio de la Iglesia Católica que le permitió desde el comienzo vigilar el desarrollo educativo del país. Para ello determinó que el centro espacial sería Santa Fe de Bogotá, el cual operaba como hegemónico en la resolución de conflictos y donde se concentraba la institucionalidad instruccionalista en todos los niveles: escuelas, colegios, universidades, jardines botánicos y observatorio astronómico.

Posteriormente, entre 1842-1848, se da la *Reforma de Ospina*, que promulgó principalmente dos decretos: el orgánico de las universidades en 1842 y el de la educación primaria, lo cual es generado por la crisis en que estaba inmerso el país, principalmente en las cátedras universitarias.

Ya en los años 1848-1868 se presentó el periodo conocido como *Ley de libertad de enseñanza*, el cual fue impulsado por el gobierno de José Hilario López (1849-1853), quien emprendió una serie de reformas que llevasen a la República a una verdadera democracia. Esta ley autorizó por primera vez que todos los colegios provinciales o particulares otorgaran grados académicos con el mismo valor que los conferidos en las universidades, lo que generó posteriormente que la educación podría tomarse como una empresa de libre competencia.

Durante los años 1868-1886 y en particular en 1870 se presentó la *Reforma Instruccionalista* conocida como la edad de oro de la educación colombiana, la cual buscaba universalizar la instrucción popular primaria obligatoria, gratuita y laica, y alcanzar un cubrimiento entre los niños de 5 y 15 años de edad en todo el territorio colombiano; así mismo, deseaba dignificar y profesionalizar el trabajo de los profesores y la organización normalista. En 1886 fue derogada por otros partidos políticos en el Congreso.

Luego, en los años de 1892-1902 y durante la presidencia de Rafael Núñez, se dio un cambio radical al modelo a través de la centralización del sistema educativo, empezando por la escuela primaria, el cual pretendía tener una sola institución supervisada por el Gobierno Nacional por medio del Ministerio de Instrucción; y, de la misma manera, se expidió la Nueva Constitución de Colombia del año 1886. que promulgaba en su Artículo 41 la recatolización de la educación en Colombia. Igualmente, en dicho periodo fue presentado el Plan Zerda, que buscaba trazar normas de organización nacional para la enseñanza y establecer un sistema de educación unificado para todo el territorio colombiano. Su estructura guardaba las bases del modelo impuesto por Rafael Núñez en el periodo anterior.

Las reformas educativas del nuevo siglo, tal como lo relatan Quinceno et al. (2004), comenzaron durante el periodo 1903-1930, tiempos en los que se presentaba una desmoralización nacional como consecuencia de la Guerra de los Mil Días; el gobierno de José Marroquín estableció un modelo de instrucción a través de la Ley 39 de 1903, en el cual pretendía que la Iglesia Católica tuviese todo el control de la formación educativa en Colombia. Este proceso fue apoyado por el gobierno conservador de entonces.

Así mismo, expresan Quinceno et al. (2004), que entre 1930 y 1960, como consecuencia del nuevo orden social, la moralización de la población y el desarrollo socioeconómico, aunados a nuevos modelos de experimentación

pedagógica, se condujo al país a un nuevo pensamiento, más abierto, que mostraba ya lo posible y lo deseable de un sistema educativo.

Entre los años 1957-1990 la educación primaria y secundaria se caracteriza como un movimiento de profundización espacial de la planificación técnica de la educación, dado que se pasó de la articulación conceptual a las estrategias de desarrollo de la sociedad, que incluía la estructura global de planes de estudio y de incremento de cobertura y eficiencia de la educación en todo el territorio. Estas reformas presentadas en estos años conllevaron a la formación de nuevos colegios y universidades privadas, con el fin de brindar educación avanzada y en pro del desarrollo de la nación, como es el caso de carreras como Filosofía, Comunicación Social y Enfermería, entre otras.

Dados los avances tecnológicos durante las últimas décadas, se presentó una experiencia importante en este periodo con el surgimiento de la educación a distancia, la cual tuvo sus inicios en la Universidad Santo Tomás, en 1976, y fue instaurada de manera oficial por el presidente Belisario Betancur con el Decreto 2214 de 1982. Con él se fortalecía con recursos y se garantizaba un amplio cubrimiento del territorio nacional, lo cual permitía la preparación de la sociedad en los campos en que algunas regiones lo requerían.

Finalmente, y basados en la Constitución de 1991, expedida por el Congreso de la República, en el año de 1994 y durante la presidencia de César Gaviria se estableció la Ley General de Educación, la cual determinó la educación en dos modalidades: Formal e Informal, y dando las bases para un nuevo modelo, el cual ha sufrido algunas modificaciones a través de los años, pero que sigue siendo el pilar de la enseñanza en Colombia.

PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA

La Unesco, en su informe de 2006, concertó que

La Constitución Política de 1991 y la Ley General de Educación de 1994 establecieron la política educativa en función del ideal del ciudadano que esas mismas normas proyectan a través de los derechos y deberes que les atribuyen. En esencia, toda la legislación y la política administrativa colombianas consagran el derecho fundamental de las personas a acceder a la educación y asumen la responsabilidad de garantizar la calidad del servicio educativo, lo mismo que su prestación a todos los sectores y grupos humanos. En la normatividad se perfila, igualmente, una política progresiva, que asegure a todos un desarrollo personal y colectivo en beneficio de toda la sociedad.

(párr. 1)En la Ley General de Educación el Estado se comprometió en un proceso de descentralización, de llevar la educación a todos los rincones y a crear nuevas posibilidades que fortalecieran la democracia, igualmente a mejorar la participación de la sociedad en pleno. Los principios fundamentales para el sistema educativo están consignados en la Constitución a través de los siguientes artículos:

Artículo 67: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación básica será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y fisica de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. Artículo 68: (...) Los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores. En los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa. Los integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural. La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado. (Asamblea Nacional Constituyente, 1991, p. 18) Igualmente, a través del Artículo 69 estableció que:

se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado

facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior. (Asamblea Nacional Constituyente, 1991, p. 19)Con base en este mandato constitucional, en el gobierno de César Gaviria, el 8 de febrero de 1994, se expidió la Ley 115, llamada "Ley General de Educación", con el objetivo de ser "un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes" (Artículo 1) (Congreso de la República de Colombia, 1994, p. 1).

Igualmente puede resaltarse el Artículo 5, que describe los fines de la educación:

De conformidad con el Artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

- 1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integra, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- 2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- 3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que les afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
- 4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- 5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
- 6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
- 7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- 8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.

- 9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
- 10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
- 11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
- 12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de los problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
- 13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo. (Congreso de la República de Colombia, 1994, p. 1)

De la misma manera, a través del Artículo 8 dio directrices a la sociedad, estableciéndole los siguientes deberes:

La sociedad es responsable de la educación con la familia y el Estado. Colaborará con éste en la vigilancia de la prestación del servicio educativo y en el cumplimiento de su función social. La sociedad participará con el fin de:

- a. Fomentar, proteger y defender la educación como patrimonio social y cultural de toda la Nación; Exigir a las autoridades el cumplimiento de sus responsabilidades con la educación;
- b. Verificar la buena marcha de la educación, especialmente con las autoridades e instituciones responsables de su prestación;
- c. Apoyar y contribuir al fortalecimiento de las instituciones educativas;
- d. Fomentar instituciones de apoyo a la educación;
- e. Hacer efectivo el principio constitucional según el cual los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás. (Congreso de la República de Colombia, 1994, p. 3).

NORMATIVIDAD DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA

En mayo 26 de 2015 el Ministerio de Educación de Colombia, bajo la dirección de la ministra Gina Parody, expidió el Decreto Único Reglamentario 1075 del Sector Educación (DURSE) el cual es una compilación que busca racionalizar y simplificar el orden jurídico de las normas expedidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y por otras entidades públicas aplicables al sector educación. En él se encuentran las leyes, decretos, resoluciones, directivas y circulares, entre otros documentos, en un formato que facilita la búsqueda de dichas normas.

Entre las principales disposiciones legales vinculadas al decreto están:

- La Ley 30 del 28 de diciembre 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
- La Ley 115, Ley General de Educación, del 8 de febrero de 1994, y el Decreto 1860 de agosto de 1994, mediante el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.
- El Decreto 2886 del 29 de diciembre de 1994, por el cual se reglamentan los procedimientos y demás formalidades necesarias que deben cumplir las entidades territoriales para obtener la certificación del cumplimiento de los requisitos que les permita asumir la administración de los recursos fiscales y la prestación del servicio educativo.
- El Decreto 804 del 18 de mayo de 1995, el cual reglamenta la atención educativa para los grupos indígenas presentes en el territorio nacional.
- La Resolución 2343 del 5 de junio de 1996, por la cual se adopta un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo y se establecen los indicadores de logro curriculares a nivel de la educación formal.
- El Decreto 2082 del 18 de noviembre de 1996, reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales. El Decreto establece los principios fundamentales y las orientaciones curriculares especiales para ofrecer dicha atención; señala las reglas generales para la organización del servicio; y contiene las orientaciones para la formación de docentes y formula criterios para el apoyo financiero de los programas.
- La Resolución 2707 del 26 de junio de 1996, mediante la cual se definen los criterios generales para la evaluación institucional y de docentes estatales ligada al otorgamiento de incentivos de calidad.
- La Ley 715 del 2001, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los Artículos 15, 288,

356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. Esta ley ha modificado la Ley 60 de 1993 de Distribución de Competencias y Recursos entre los diferentes ámbitos territoriales del país.

- La Ley 749 del 2002, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones.
- El Decreto Ley 1278 del 19 de junio 2002 establece el Estatuto de Profesionalización Docente que regula las relaciones del Estado con los educadores a su servicio, garantizando que la docencia sea ejercida por educadores idóneos.
- El Decreto 1001 de 2006 define y organiza el marco general en el cual las Instituciones de Educación Superior pueden ofrecer programas de posgrado. Dicta las disposiciones acerca de su definición, brinda un marco de referencia para los diferentes tipos de posgrados (especialización, maestría, doctorado), delimita los convenios interinstitucionales, y se refiere a las condiciones de calidad de los programas, así como al registro calificado de los mismos.
- El Decreto 1767 de 2006 define el sistema de información de la Educación Superior, sus objetivos tanto generales como específicos, y las condiciones de calidad con las que debe contar la información reportada por las Instituciones de Educación Superior al Ministerio de Educación.

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO

La dirección y administración del servicio educativo estatal en Colombia es realizada de forma descentralizada y es competencia de la Nación y las entidades territoriales como lo son los departamentos y municipios certificados en los términos que señala la Constitución Política y la Ley 715 de 2001: "son entidades territoriales certificadas los departamentos y distritos y adicionalmente los municipios con más de 100.000 habitantes". De la misma manera, establece el Decreto 3940 de 2007 que podrán certificarse aquellos municipios con menos de 100 000 habitantes, siempre y cuando cumplan con los requisitos que señala el reglamento en materia de capacidad técnica, administrativa y financiera establecidos en el. Actualmente en Colombia

hay 32 departamentos, 10 distritos, 65 municipios certificados y 1040 no certificados (Presidencia de la República, 2007).

Por lo anterior, son las entidades territoriales las encargadas de planificar, dirigir y prestar autónomamente el servicio educativo, para lo cual deben administrar los recursos inherentes a la prestación del servicio como son: los recursos financieros provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), las plantas físicas educativas y el personal docente, directivos docentes y administrativos que laboran en ellos. En el caso de los municipios no certificados, estos tienen la responsabilidad de administrar los recursos del SGP dirigidos al mantenimiento y mejoramiento de la calidad educativa, igualmente destinar recursos propios para los servicios educativos y suministrar la información sobre los establecimientos que permitan desarrollar unas políticas óptimas para su fortalecimiento.

También le compete la administración y gestión al MEN, lo cual está establecido en el DURSE 1075, libro 1, Artículo 1.1.1.1, que señala los objetivos trazados para esta entidad:

- 1. Establecer políticas y lineamientos para dotar al sector educativo de un servicio de calidad con acceso equitativo y con permanencia en el sistema.
- 2. Diseñar estándares que definan el nivel fundamental de calidad de la educación que garantice la formación de las personas en convivencia pacífica, participación y responsabilidad democrática, así como en valoración e integración de las diferencias para una cultura de derechos humanos y ciudadanía en la práctica del trabajo y la recreación para lograr el mejoramiento social, cultural, científico y la protección del ambiente.
- 3. Garantizar y promover, por parte del Estado a través de políticas públicas, el derecho y el acceso a un sistema educativo público sostenible que asegure la calidad y la pertinencia en condiciones de inclusión, así como la permanencia en el mismo, tanto en atención integral de calidad para la primera infancia como en todos los niveles: preescolar, básica, media y superior.
- 4. Generar directrices, efectuar seguimiento y apoyar a las entidades territoriales para una adecuada gestión de los recursos humanos del sector educativo, en función de las políticas nacionales de ampliación de cobertura, mejoramiento de la calidad y la eficiencia del servicio educativo y la pertinencia.
- 5. Orientar la Educación Superior en marco de la autonomía universitaria, garantizando el acceso con equidad a ciudadanos colombianos, fomentando la calidad académica, la operación del sistema de

- aseguramiento de la calidad, la pertinencia de los programas, la evaluación permanente y sistemática, la eficiencia y transparencia de la gestión para facilitar la modernización de las Instituciones de Educación Superior e implementar un modelo administrativo por resultados y la asignación de recursos con racionalidad de los mismos.
- 6. Velar por la calidad de la educación, mediante el ejercicio de las funciones regulación, inspección, vigilancia y evaluación, con fin de lograr la formación moral, espiritual, afectiva, intelectual y física los colombianos.
- 7. Implementar mecanismos de descentralización, dotando al sector de los elementos apoyen la ejecución de las estrategias y metas de cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia.
- 8. Propiciar el uso pedagógico de medios de comunicación como por ejemplo radio, televisión e impresos, nuevas tecnologías de la información y la comunicación, en instituciones educativas mejorar la calidad del sistema educativo y la competitividad de los estudiantes del país.
- 9. Establecer e implementar el Sistema Integrado de Gestión de Calidad SIG, articulando los procesos y servicios del Ministerio de Educación Nacional, de manera armónica y complementaria con los distintos componentes de los sistemas de gestión de la calidad, de control interno y de desarrollo administrativo, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los objetivos y fines sociales de la educación.
- 10. Establecer en coordinación con el Ministerio de Protección Social los lineamientos de política, así como regular y acreditar entidades y programas de formación para el trabajo en aras de fortalecer el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo SNFT.

A su vez al Ministerio le corresponde cumplir las siguientes funciones señaladas en el Artículo 2 del Decreto 5012 del 28 diciembre de 2009:

- Formular la política nacional de educación, regular y establecer los criterios y parámetros técnicos cualitativos que contribuyan al mejoramiento del acceso, calidad y equidad de la educación, en la atención integral a la primera infancia y en todos sus niveles y modalidades.
- Preparar y proponer los planes de desarrollo del sector, en especial el Plan Nacional de Desarrollo Educativo, convocando a los entes territoriales, las instituciones educativas y la sociedad en general, de manera que se atiendan las necesidades del desarrollo económico y social del país.

- Dictar las normas para la organización y los criterios pedagógicos y técnicos para la atención integral a la primera infancia y las diferentes modalidades de prestación del servicio educativo, que orienten la educación en los niveles de preescolar, básica, media, superior y en la atención integral a la primera infancia.
- Asesorar a los departamentos, municipios y distritos en los aspectos relacionados con la educación, de conformidad con los principios de subsidiaridad, en los términos que defina la ley.
- Impulsar, coordinar y financiar programas nacionales de mejoramiento educativo que se determinen en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Velar por el cumplimiento de la ley y los reglamentos que rigen al sector y sus actividades.
- Evaluar, en forma permanente, la prestación del servicio educativo y divulgar sus resultados para mantener informada a la comunidad sobre la calidad de la educación.
- Definir lineamientos para el fomento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, establecer mecanismos de promoción y aseguramiento de la calidad, así como reglamentar el Sistema Nacional de Información y promover su uso para apoyar la toma de decisiones de política.
- Dirigir la actividad administrativa del sector y coordinar los programas intersectoriales.
- Dirigir el Sistema Nacional de Información Educativa y los Sistemas Nacionales de Acreditación y de Evaluación de la Educación.
- Coordinar todas las acciones educativas del Estado y de quienes presten el servicio público de la educación en todo el territorio nacional, con la colaboración de sus entidades adscritas, de las Entidades Territoriales y de la comunidad educativa.
- Apoyar los procesos de autonomía local e institucional, mediante la formulación de lineamientos generales e indicadores para la supervisión y control de la gestión administrativa y pedagógica.
- Propiciar la participación de los medios de comunicación en los procesos de educación integral permanente.
- Promover y gestionar la cooperación internacional en todos los aspectos que interesen al sector, de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Suspender la capacidad legal de las autoridades territoriales para la administración del servicio público educativo y designar de forma temporal un administrador especial de acuerdo con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 715 de 2001.

- Dirigir el proceso de evaluación de la calidad de la Educación Superior para su funcionamiento.
- Formular la política y adelantar los procesos de convalidación de títulos otorgados por Instituciones de Educación Superior extranjeras.
- Formular políticas para el fomento de la Educación Superior.

En cuanto al organigrama del MEN (Figura 1.2), con la expedición del Decreto 5012 de 2018 y el Decreto 854 de 2011, su estructura de planta de cargos está conformada por dos viceministerios: el de Educación Preescolar, Básica y Media, con cuatro Direcciones (de calidad para la educación preescolar, básica y media; de fortalecimiento a la gestión territorial; de cobertura y equidad; y de primera infancia); y el de la Educación Superior, con dos Direcciones (de calidad para la Educación Superior, y de fomento de la Educación Superior).

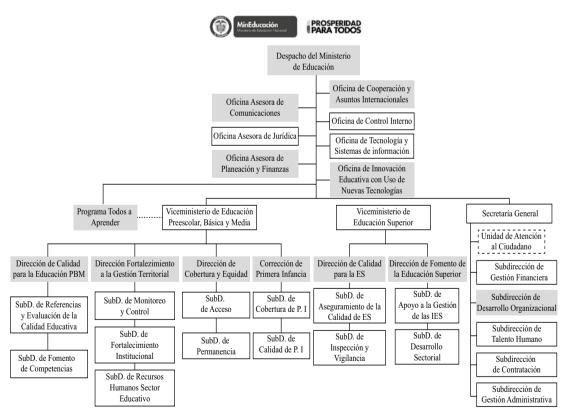


Figura 1.2. Organigrama MEN. Fuente: MEN (2013).

En cuanto a la descentralización del sector educativo, el objetivo principal se centra en cuatro ejes que buscan el fortalecimiento de una estructura enfocada en la formulación de políticas, el establecimiento de metas y la elaboración de planes. Es por ello que a nivel nacional se presentó el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026: El camino hacia la calidad y la equidad, establecido en el Plan de Gobierno de presidente Santos. A nivel regional se elabora anualmente el Plan de Desarrollo para la Prestación del Servicio Educativo (PED) y a nivel municipal el Plan de Desarrollo Educativo (PEM). Finalmente, y a nivel de las instituciones educativas, se diseña e implementa el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Es por esto que el Plan Nacional Decenal de Educación (PNDE) está encaminado a "Regular y precisar el alcance del derecho a la educación, con el fin de garantizar las condiciones necesarias para materializar efectivamente el derecho a una educación de calidad para toda la población, conforme lo ordena la Constitución Política de Colombia" (MEN, 2016).

En el caso de las asambleas departamentales y los consejos distritales y concejos municipales, son las secretarías de educación las que regulan la educación en su jurisdicción, en coordinación con las autoridades nacionales. Las principales funciones son: velar por la calidad y cobertura de la educación; establecer políticas, planes y programas; organizar el servicio educativo estatal; fomentar la investigación, innovación y desarrollo de currículos, métodos y medios pedagógicos; diseñar y poner en marcha los programas necesarios; prestar asistencia técnica a los municipios; y evaluar el servicio educativo.

En el caso de las secretarías de educación municipales estas deben administrar la educación, asegurando la organización, ejecución, vigilancia y evaluación del servicio educativo y a nivel de los establecimientos educativos debe implementarse la carta de navegación que establece el Artículo 14 del Decreto 1860 de 1964:

toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

Así mismo, deben mantener una pedagogía activa y de programas curriculares acordes con las necesidades de formación de los alumnos, con el fin de hacer todo lo posible para que estos obtengan logros y puedan mejorar los niveles de eficiencia en la utilización de los recursos. Igualmente existen otras instituciones con que el Estado colombiano pretende fortalecer el sistema educativo del país como lo es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), que lidera la implementación de la política educativa de primera infancia, la cual se enfoca en articular las acciones de protección, cuidado y educación para propiciar el desarrollo integral de la niñez; el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), creado en 1957, el cual está adscrito al Ministerio del Trabajo y se dedica al desarrollo social y de formación de los trabajadores colombianos, ofrecida y ejecutada a través de sus centros de educación integral y gratuita. De la misma manera ofrece servicios de formación continua de recursos humanos vinculados a las empresas; información; orientación y capacitación para el empleo; apoyo al desarrollo empresarial; servicios tecnológicos para el sector productivo, y apoyo a proyectos de innovación, desarrollo tecnológico y competitividad.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO

El sistema educativo colombiano está conformado por dos tipos claramente definidos: la educación formal y la no formal; la primera es aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos, a esta pertenecen la educación preescolar, básica primaria y secundaria, media y superior. Este tipo de educación está regulada, entre otras normas, por la Ley 115 de 1994, la Ley 30 de 1992 y el Decreto 1860 de 1994, y es impartida por las instituciones oficiales y privadas bajo la vigilancia e inspección del Estado, en las funciones adscritas al MEN.

La no formal es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales, sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos para la educación formal, y está regulada por la Ley 115 de 1994 y los Decretos 114 de 1996 y 3011 de 1997 y su enseñanza ha estado principalmente impartida por el SENA y por otras instituciones de índole privado, autorizadas por el Estado.

NIVELES EDUCATIVOS, AÑOS DE ESCOLARIDAD Y EDADES

De acuerdo con la Clasificación Internacional para la Normalización de la Educación (CINE) y el MEN, el sistema de educativo colombiano presenta diversos niveles educativos (Figura 1.3).

		EDU	JCACI	ON SUPERIOR	
cine 3	Media	16	11		
cin	Me	15	10		
	ia	14	9		1
cine 2	Secundaria	13	8		
cin	<u> </u>	12	7		
	Š	11	6	EDUCACION PRESCOLAR,	Años de estudio
		10	5	BÁSICA Y MEDIA	obligatorios
_	Primaria	9	4	-	
cine 1		8	3		
3		7	2		
		6	1		
0	olar	5	0		
cine 0	Preescolar	4	i		
3	Pre	3	į	į	
		2	PRII	MERA INFANCIA	
		1	i		
		<u>.</u> 0	į		
		Edad			

Figura 1.3. Sistema Educativo Colombiano. Fuente: MENF - CINE (2016).

Según el MEN, la educación formal en Colombia está organizada de tal manera que conlleva a la expedición de títulos académicos. Esta comprende los siguientes niveles progresivos:

- Educación Preescolar.
- Educación Básica (Primaria y Secundaria).
- · Educación Media.
- Educación Superior.

LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

Es aquella que se refiere a niños menores de seis (6) años de edad y de acuerdo con la Constitución Política de Colombia, es de carácter obligatorio y comprende de tres grados, de los cuales los dos primeros constituyen una etapa previa a la escolarización obligatoria y el tercero es el grado obligatorio,

así: pre-jardín, dirigido a educandos de 3 años de edad; jardín, dirigido a educandos de 4 años de edad; y transición, dirigido a educandos de 5 años de edad y que corresponde al grado obligatorio.

También es conocida como la Educación Inicial y Atención Integral a la Primera Infancia (EIAIPI). En este nivel debe tenerse como objetivos primordiales promover y estimular el desarrollo físico, afectivo y espiritual del niño, su integración social, su percepción sensible y el aprestamiento para las actividades escolares, en acción coordinada con los padres de familia y la comunidad (Decreto 088 de 1976).

En la actualidad esta se presta a un 7 % de la población de 1 a 3 años por instituciones de carácter privado. Para el resto de la población se está preparando y se empieza a aplicar un proyecto llamado Grado 0, que se desarrollará paulatinamente por parte de las escuelas oficiales.

LA EDUCACIÓN BÁSICA

Comprende un ciclo de educación "básica primaria" que se extiende del grado 1 al 5, a niños cuyas edades oscilan entre los 6 y los 10 años, y el ciclo de educación "básica secundaria" que se imparte del grado 6 a 9, entre las edades de 11 a 14 años, ofreciéndose indistintamente en instituciones privadas y oficiales. Las edades son aproximadas a un promedio general, pues en la realidad los niños culminan la educación básica secundaria a los 13, 15 o 16 años. Esta educación básica, tanto en el ciclo de primaria como en el de secundaria, es de carácter obligatorio, tal como lo estipula la Constitución Política de Colombia: "El Estado, la Sociedad y la Familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los 5 y los 15 años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica" (Artículo 67).

Siguiendo las políticas del MEN, está direccionada en desarrollar planes y programas propios, integrando las áreas de conocimiento y formación en los tres primeros grados. La orientación y metodología varía según la región, sea rural o urbana. En la rural se aplica la Escuela Nueva y la urbana se orienta con un sistema propio de evaluación (Promoción Automática). Como complemento a lo anterior, el gobierno impulsa el Plan de Universalización de la Educación Básica Primaria, orientado a mejorar la cobertura y calidad en todo el país.

La EDUCACIÓN MEDIA

Esta comprende los grados 10 y 11 para los alumnos cuyas edades oscilan entre los 15 y 16 años, aproximadamente. La educación media vocacional es la continuación de la educación básica, diversificándola en distintas modalidades de bachillerato, la cual culmina con la expedición del título de bachiller en el que se especifica el tipo y especialidad. Estas modalidades son diferentes en los planteles, dependiendo de la norma que los reglamenta (Decreto 080 de 1974, Decreto 1419 de 1978, Resolución 130 de 1978 para los Institutos Nacionales de Enseñanza Media Diversificada (INEM), los Centros Auxiliares de Servicios Docentes (CASD), etc.).

Según el Decreto 1419 de 1978, los tipos de bachillerato son tres:

- Bachillerato en Tecnología.
- Bachillerato en Ciencias.Bachillerato en Artes.

Es de resaltar que las áreas pueden ser comunes, si hacen parte del núcleo común de formación, y propias si pertenecen a la formación específica de cada modalidad (Decreto 1001 de 1984).

LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Constituye el nivel posterior a la educación media vocacional, el cual está regulado por el Decreto 080 de 1980, que expresa que "la educación superior continúa la formación integral del hombre como persona culta y útil a la sociedad". Se ofrece a quienes acrediten la calidad de bachiller y conduce a la obtención de títulos o a la acumulación de derechos académicos en las modalidades educativas de formación intermedia profesional, formación tecnológica, formación universitaria y formación avanzada o de postgrado (Decreto 080 de 1980, Artículo 16).

- Formación intermedia profesional. Es aquella que se ocupa de un tipo de educación predominantemente práctica para el ejercicio de actividades auxiliares e instrumentales concretas. En esta modalidad educativa la investigación está orientada a facilitar la comprensión de los procesos involucrados en sus actividades y a mejorar su calidad y eficiencia (Decreto 080 de 1980, Artículo 26). Su terminación conduce al título de Técnico Intermedio Profesional.
- Formación tecnológica. Es la que se ocupa de la educación que facilita el ejercicio de actividades tecnológicas, con énfasis en la práctica y con base en los principios científicos que la fundamentan. La activi-

- dad investigativa propia de esta modalidad se orienta a la creación y adaptación de tecnologías. Los programas conducen al título de Tecnólogo en la rama correspondiente.
- Formación universitaria. Se caracteriza por su amplio contenido social y humanístico y por su énfasis en la fundamentación científica e investigativa. Los programas de formación para las profesiones tienen un carácter científico y además de preparar para el cultivo del intelecto y el ejercicio académico, desarrollan la dimensión instrumental de las profesiones. La modalidad de los títulos de las diferentes disciplinas será la que corresponda al nombre de la respectiva profesión o disciplina académica. En los casos de formación en programas de Ciencias de la Educación conducen al título de Licenciado (Decreto 080 de 1980, Arts. 30 y 31).
- Programas de formación avanzada o de postgrado. Constituyen el máximo nivel de Educación Superior y tienen por objeto la preparación para la investigación, para la actividad científica o para la especialización. La investigación constituye el fundamento y ámbito necesarios de esta modalidad (Decreto 080 de 1980, Arts. 34 y 35). Estos pueden ser de índole académica o de especialización; los primeros conducen al título de Magíster o de Doctor y los segundos al título de Especialista.

GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN COLOMBIANA

La Constitución Política de Colombia establece, en su Artículo 67, que:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.Lo que conlleva a establecer que actualmente la educación básica primaria en las escuelas oficiales se brinda de manera totalmente gratuita y en la secundaria, en la media y universitaria oficiales, se cancelan algunos

derechos mínimos acorde con los ingresos de los padres de familia; en secundaria y media vocacional estos derechos son ínfimos para la mayor parte de la población. En el caso de las instituciones privadas que prestan sus servicios desde el nivel preescolar hasta el superior se cobran derechos regulados anualmente por el Estado. Así mismo, el Estado acompaña esta gratuidad con alimentación escolar, la cual busca "contribuir al acceso con permanencia escolar de las niñas, niños y adolescentes en edad escolar, registrados en la matrícula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, a través del suministro de un complemento alimentario" (MEN-Programa de Alimentación Escolar PAE, 2019).

PRINCIPALES TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA

De acuerdo con las estadísticas reportadas por el MEN y relacionadas en la Tabla 1.1, en el 2018 estaban registrados 12,3 millones de estudiantes de los cuales 4,30 millones corresponden a primaria (grados de 1 a 5), 3,46 millones a secundaria (grados 6 a 9), 1,37 millones a media y 2,23 millones a superior —sin contar con los de prejardín, jardín y transición—, lo que muestra una tendencia positiva del 4 % al comparar los años 2005 y 2018, principalmente en Educación Superior. Igual sucede con la secundaria y la media, mas no con la educación primaria, la cual refleja un deterioro de un millón de estudiantes aproximadamente en su cobertura.

Tabla 1.1. Consolidado de matrículas por nivel académico en Colombia.

	Prej y jardín	Transi- ción	Primaria	Secunda- ria	Media	Superior	Totales	Var.	%
2005	271.043	842.402	5.298.263	3.191.795	1.116.990	1.137.772	11.860.270		
2010	196.359	761.817	5.084.966	3.681.469	1.398.263	1.587.928	12.712.812		
2014	203.513	752.566	4.542.607	3.493.345	1.348.992	2.080.440	12.423.477		
2017	236.318	723.983	4.351.705	3.424.593	1.372.696	2.280.327	12.391.639		
2018	238.143	729.716	4.303.833	3.461.791	1.371.214	2.234.962	12.339.659	479.389	4,04%

Fuente: MEN (2019).

Con respecto a los 1,37 millones de estudiantes que están matriculados en educación media, el 76 % están en programas de formación académica

general (bachillerato académico), y los demás en Formación Educativa Vocacional (FEV) (bachillerato técnico). Una vez terminado el ciclo, obtienen el título de bachiller y deben proceder a presentar un examen nacional llamado Saber 11, el cual busca conocer los niveles de aprendizaje adquiridos y a su vez es válido para ingresar a la Educación Superior; sin embargo, estas instituciones tienen la autonomía en sus criterios de admisión y pueden incluir otros requisitos adicionales (MEN, 2015; OCDE, 2014).

En cuanto al análisis de la Tabla 1.2, se muestra un deterioro en el sector oficial al perder el 7,8 % de sus estudiantes, que se compensa con un pequeño incremento en cobertura del sector privado del 4 %. Esta situación se observa con mayor detalle al revisar las cifras por zona, en donde el sector rural es el más golpeado por factores como violencia o descuido del Estado, el cual ha perdido durante el periodo un 8,1 % de sus alumnos, proceso que es similar a la urbana donde su relación es negativa (-4,9 %). Si se revisan las cifras totales por zona, los resultados muestran una tendencia negativa del -5,7 %.

Tabla 1.2. Estudiantes de Preescolar, Básica y Media, por sector y por zona.

	Oficial	var	No oficial	var	Total	Rural	var	Urbana	var	Total	var
2005	8.855.391		1.865.102		10.720.493	2.625.014		8.095.479		10.720.493	
2010	9.418.237		1.704.637		11.122.874	2.714.808		8.408.066		11.122.874	
2014	8.655.079		1.685.944		10.341.023	2.500.780		7.840.243		10.341.023	
2017	8.138.296		1.925.999		10.064.295	2.366.141		7.698.154		10.064.295	
2018	8.161.908	-693.483	1.942.789	77.687	10.104.697	2.412.511	-212.503	7.692.186	-403.293	10.104.697	-615.796
		-7,8%		4,2%			-8,1%		-4,9%		-5,7%

Fuente: MEN (2019).

Según cifras del MEN, en el año 2003 se da inicio al proceso de fusión de establecimientos educativos, el cual fue orientado a garantizar la oferta educativa obligatoria tendiente a lograr una jornada única de 7 horas, de conformidad con la Ley General de Educación. Al comparar el número de establecimientos oficiales en los periodos de estudio se observa un incremento del 1,8 %, mientras que en los no oficiales hay un deterioro del 7,5 % (Tabla 1.3).

Tabla 1.3. Instituciones de Educación Básica oficial y no oficial.

	Oficial	var	No oficial	var	Total
2005	43.236		10.564		53.800
2010	43.860		9.993		53.853
2014	43.141		9.526		52.667
2017	44.033	797	9.773	-791	53.806
		1,8%		-7,5%	

Fuente: MEN (2019).

En Colombia existen actualmente 300 IES (Figura 1.4), las cuales ofrecen programas académicos y vocacionales y están divididas en cuatro grupos principales: En el caso de las Universidades hay 85 que corresponden al 28 % del total y ofrecen programas académicos de pregrado y posgrado. Hay 135 Instituciones Universitarias, que representan el 45 % y ofrecen programas profesionales de pregrado y especialización (superior al pregrado e inferior a la maestría). Las Instituciones Tecnológicas (50), que representan el 17 % y ofertan programas técnicos en conocimientos y competencias de alto nivel en la misma área temática; y por último están las Instituciones Técnicas Profesionales (30), que representan el 10 % y ofrecen programas de formación profesional para trabajos u ocupaciones específicos (Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior [SACES]-MEN, 2020).

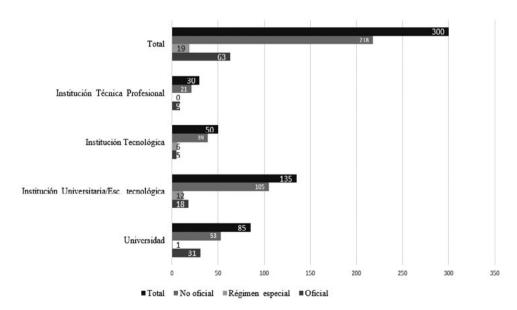


Figura 1.4. Instituciones de Educación Superior en Colombia, 2018. Fuente: SACES - MEN (2020).

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA

La educación promueve la libertad y la autonomía personal y genera importantes beneficios para el desarrollo.

Unesco

En el presente capítulo se describen los diferentes aspectos de la Educación Superior en Colombia, desde la época colonial hasta nuestros días; se realiza un análisis del contexto internacional, se describen las IES y se termina con el estudio del comportamiento de la cobertura y la deserción educativa en nuestro país.

CONTEXTO INTERNACIONAL

De acuerdo con los informes publicados en el 2017 por el Banco Mundial (BIRF-AIF) y la OEI - Red ÍndicES en el 2018, en las últimas décadas, los países de América Latina y el Caribe (ALC) han presentado avances muy destacados en términos de mejoramiento de sus indicadores educativos; tal es el caso del número de estudiantes matriculados entre los 18 y 24 años de edad, el cual creció del 21 % en el 2000 al 40 % en 2010 y en la última década el 25 %, lo que prácticamente conllevó a que se duplicara esta población y llegara casi a 30 millones, tal como se muestra en la Figura 2.1. Sin embargo, se establece que apenas la mitad de estos logra graduarse a tiempo, lo que demuestra que falta mucho por hacer en términos de eficiencia y calidad.

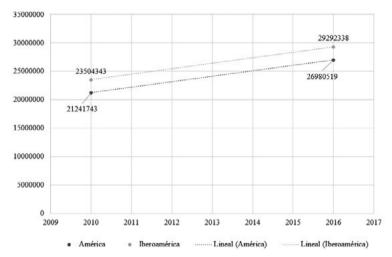


Figura 2.1. Evolución de la matrícula de estudiantes de la Educación Superior en Iberoamérica y América Latina.

Fuente: Red Iberoamericana de Indicadores de Educación Superior (2018).

Establecen además los informes que la población de estudiantes de Educación Superior en esta región presentó un ritmo de crecimiento anual de 3,5 %; no obstante, este indicador resulta de una serie de situaciones muy diversas en cada uno de los países, como en efecto lo muestra el Banco Mundial: las distintas etapas que cada uno de estos atraviesa en su transición demográfica, las tasas de graduación en el nivel medio y las políticas de acceso y diferenciación institucional (Figura 2.2). Muestra igualmente que los países que presentaron un mayor dinamismo en su desarrollo han sido Perú, Guatemala, México, Ecuador y Colombia y, por el otro lado, los que más decrecieron fueron Cuba y Portugal. Esta situación es referenciada por la disminución en las tasas de crecimiento de su población entre 18 a 24 años.

Igualmente reflejan los estudios que algunas de las causas de la elevada tasa de deserción son: la falta de preparación académica, debido en parte a la educación de baja calidad impartida en la escuela secundaria; la falta de medios económicos entre alumnos de escasos recursos; la duración de algunos programas académicos, así como la poca flexibilidad para cambiar de carrera; asuntos que en su particular importancia hoy en día, han frenado el desarrollo de las regiones.

En la Figura 2.3 se observa que los países con mayor deserción son Bolivia (48 %), Colombia (42 %), Ecuador (32 %) y Panamá (30 %); y los menores son República Dominicana y Perú, con un 17 %, seguidos de Honduras y Brasil, con un 19 %.

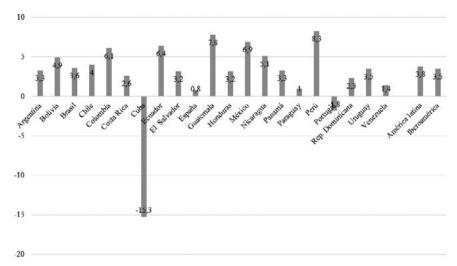


Figura 2.2. Tasa de crecimiento de la Educación Superior en Iberoamérica y América.

Fuente: Red Iberoamericana de Indicadores de Educación Superior (2018).

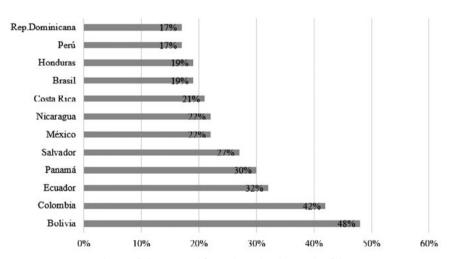


Figura 2.3. Deserción universitaria en América.

Fuente: Red Iberoamericana de Indicadores de Educación Superior (2018).

Para tratar de generar una mayor cobertura y evitar la alta deserción, los informes establecen que las políticas deben guiarse hacia:

- Generar y divulgar información sobre el desempeño de instituciones y programas para que los estudiantes puedan tomar decisiones fundamentadas.
- Diseñar mejores sistemas de financiamiento que incentiven la obtención de buenos resultados por parte de instituciones y estudiantes.

- Eliminar obstáculos financieros de acceso a la Educación Superior a través de instrumentos como becas, becas de manutención y préstamos estudiantiles.
- Ayudar a los alumnos a insertarse en el mercado laboral.
- Mejorar la supervisión y la normativa para asegurarse de que las instituciones rindan cuentas de sus servicios.

Sin embargo, a pesar de esto, en la región subsisten factores generadores de desigualdad y exclusión social como consecuencia de la inequidad en las oportunidades de acceso al sistema educativo, lo que conlleva a que los niños y jóvenes que cada año no pueden ingresar a la escuela o colegio se vean limitados a lo más básico del ser humano como es aprender a leer y escribir. Todo lo anterior se complementa con lo presentado por Naciones Unidas (2018), en donde se describe que al menos de los 1000 millones de personas más pobres del mundo, 600 millones corresponden a mujeres; de los 990 millones de adultos del mundo que no saben leer ni escribir, 660 millones son del género femenino y de los 130 millones de niños que no asisten a la escuela, 91 millones equivalen a niñas.

Establecen, igualmente, que la articulación entre la Educación Superior y el entorno productivo presenta grandes debilidades, al punto de que se le ha denominado "el eslabón perdido". Afirma que las IES se vinculan de forma deficiente con el sector empresarial y las empresas de la región no son capaces (ni tienen interés) de absorber investigadores, debido principalmente a dos factores: por un lado, producción científica orientada en su mayor parte hacia la investigación básica, con escasa relevancia para satisfacer las demandas del mundo de la industria, y, por el otro lado, una matriz productiva extractiva, con empresas poco innovadoras, y con predominancia de pequeñas y medianas que poseen menor capacidad para apropiar conocimiento.

PRINCIPALES ANTECEDENTES

El desarrollo de la Educación Superior en Colombia tiene sus inicios en el periodo colonial, principalmente durante los siglos XVI y XVII, con la fundación de las universidades Santo Tomás, San Francisco Javier, hoy Universidad Javeriana, y el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, que se enfocaron en la enseñanza de la Teología, la Filosofía, la Medicina y la Jurisprudencia. Es de resaltar que el ingreso a estas instituciones se limitó a estudiantes principalmente relacionados con órdenes religiosas y familias



Figura 2.4. Convento de Nuestra Señora del Rosario, en Bogotá, Colombia (1550-1938). Primera Sede de la Universidad Santo Tomás.

Fuente: Wikiwand (2020).

españolas o criollas con prestante posición social. Igualmente, durante este periodo se crearon otros colegios de estudios superiores y universidades en ciudades como Popayán, Mompox, Cartagena y Medellín. Posteriormente, y después de la Constitución de Rionegro (1863), se estableció un régimen federal en el país, el cual determinó la escuela obligatoria y gratuita a cargo del Estado y dio mayores libertades e iniciativas al sector privado, principalmente el religioso, para desarrollar el sistema educativo superior (Rodríguez y Burbano, 2012).

En los primeros años del siglo XX no hubo avances significativos, toda vez que persistió el control estatal y la influencia de la Iglesia Católica, pero sí comenzaron a evidenciarse problemas de calidad y baja cobertura, por lo que se decidió contratar una misión alemana que evaluó al sector y dejó una serie de recomendaciones como el fortalecimiento de la formación docente mediante la fundación de algunas escuelas normales. Es por lo anterior que durante el gobierno de Alfonso López Pumarejo se da un gran cambio a la política educativa colombiana, fortaleciendo los nexos entre la formación académica de los estudiantes y la realidad económica del país, caracterizada por el proceso de industrialización (Rodríguez y Burbano, 2012).

Con esta perspectiva se promueve la libertad de enseñanza, se otorga mayor autonomía administrativa y académica a las universidades, se asignan recursos para mejorar la calidad y la práctica docente y durante la segunda mitad de la década de los cuarenta se crean varias universidades regionales como la del Valle, en 1945; la Industrial de Santander, en 1948;

la del Atlántico, en 1943; y la de Caldas, en 1943. En las décadas de los cincuenta y los sesenta se crean, entre otras, el Instituto de Investigaciones Tecnológicas, la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), el SENA y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex).

Durante este mismo periodo el crecimiento y desarrollo de las ciudades generó una fuerte demanda de servicios educativos superiores, lo que propició la apertura de instituciones privadas y el surgimiento de universidades con programas nocturnos. En los periodos sesenta y setenta continuó este fortalecimiento, lo que dio base a nuevas instituciones y por ende a la apertura de programas especialmente de carácter privado. Durante estos años, el número de estudiantes universitarios se multiplicó, al pasar de 20 000 en 1958 a más de 300 000 en 1980 (Helg, 1989), lo que conllevó al gobierno a crear en 1968 el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), y el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) en la década de los ochenta. Con ellos, estableció un marco normativo para la Educación Superior, en el cual definió los principios y los objetivos del sistema, la organización, el estatuto del personal docente, las normas sobre administración del presupuesto y las condiciones específicas que orientan las instituciones privadas.

En la década de los noventa y con la nueva Constitución de Colombia se reconoce la educación como un derecho y un servicio público que puede ser prestado por el Estado o por los particulares y con base en ello se aprobó la Ley 30 de 1992, la cual constituye la base normativa del sistema de Educación Superior colombiano. Esta norma determinó los principios y objetivos de la Educación Superior, catalogó los programas académicos y las instituciones públicas y privadas, la clasificación institucional se realizó con base en una tipología que incluye instituciones técnicas profesionales, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y universidades. Igualmente estableció el estatuto profesoral, las normas sobre la administración del presupuesto y del personal de las instituciones oficiales, garantizó el ejercicio de la autonomía y del gobierno universitario, permitiendo a las instituciones el nombramiento de sus directivas y la creación de sus propios programas académicos. De otro lado, la ley fijó las condiciones que orientaron el funcionamiento de las instituciones privadas, estableció como órganos rectores al MEN y al Consejo Nacional de Educación Superior (CESU). Dentro de este, incluyó la organización del Sistema Nacional de Acreditación, como una estrategia para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior y del Sistema Nacional de Información.

En la primera década del siglo XXI se fortaleció la formación técnica y tecnológica, se creó el Viceministerio de Educación Superior, con la función de inspeccionar y vigilar el sector e igualmente se establecieron medidas en materia de acreditación y de calidad, para lo cual se creó la Comisión Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad (Conaces) y el Consejo Nacional de Acreditación (CNA). A su vez se crearon un conjunto de sistemas de información con el fin de contribuir al conocimiento y la toma de decisiones del sector, como el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (SACES), el Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior (Spadies) y el Observatorio Laboral para la Educación.

De la misma manera, para procurar un mejor desempeño del sector, el ICFES se convirtió en una entidad pública especializada en los servicios de evaluación de la educación en todos sus niveles y en la generación de información sobre la calidad de la misma. Igualmente, el Icetex se transformó en una entidad financiera de naturaleza especial, que a partir del 2010 fortaleció los programas de créditos educativos y mejoró las condiciones financieras de los préstamos a los estudiantes.

CLASIFICACIÓN DE LAS IES

Siguiendo los lineamientos del MEN, las IES se clasifican según su carácter académico y su naturaleza jurídica.

Carácter académico

Constituye el principal rasgo que desde la creación de una IES define y da identidad respecto de la competencia (campo de acción) que en lo académico le permite ofertar y desarrollar programas de Educación Superior, en una u otra modalidad académica.

Según su carácter académico, las IES se clasifican en:

- Instituciones Técnicas Profesionales,
- Instituciones Tecnológicas,
- Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas, y
- Universidades.

Este carácter académico lo pueden alcanzar por mandato legal (Artículo 20 de la Ley 30) las instituciones que, teniendo la formalidad de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas, cumplan los requisitos indicados en el Decreto 1212 de 1993.

Las modalidades de formación a nivel de pregrado en Educación Superior son:

- Modalidad de Formación Técnica Profesional (relativa a programas técnicos profesionales).
- Modalidad de Formación Tecnológica (relativa a programas tecnológicos).
- Modalidad de Formación Profesional (relativa a programas profesionales).

Igualmente, estas instituciones —como está previsto en la Ley 30 de 1992 y en el Artículo 213 de la Ley 115 de 1994— tienen la capacidad legal para desarrollar los programas académicos, así:

- *Instituciones técnicas profesionales*: A nivel de pregrado, programas técnicos profesionales; y a nivel de posgrado, especializaciones técnicas profesionales.
- *Instituciones tecnológicas*: A nivel de pregrado, programas técnicos y profesionales y programas tecnológicos; a nivel de posgrado, especializaciones técnicas profesionales y especializaciones tecnológicas.
- Instituciones universitarias o escuelas tecnológicas: A nivel de pregrado, programas técnicos profesionales, programas tecnológicos y programas profesionales; a nivel de posgrado, especializaciones técnicas profesionales, especializaciones tecnológicas y especializaciones profesionales. Podrán, igualmente, obtener autorización ministerial para ofrecer y desarrollar programas de maestría y doctorado, las instituciones universitarias y escuelas tecnológicas que cumplan los presupuestos mencionados en el parágrafo del Artículo 21 de la Ley 30 de 1992, indicados en la norma.
- Universidades: A nivel de pregrado, programas técnicos profesionales, programas tecnológicos y programas profesionales; a nivel de posgrado, especializaciones técnicas profesionales, especializaciones tecnológicas, especializaciones profesionales y maestrías y doctorados, siempre que cumplan los requisitos señalados en los Artículos 19 y 20 de la Ley 30 de 1992.

Se debe señalar que con fundamento en la Ley 749 de 2002, y lo dispuesto en el Decreto 2216 de 2003, las instituciones técnicas profesionales y las instituciones tecnológicas pueden ofrecer y desarrollar programas académicos por ciclos propedéuticos hasta el nivel profesional y en las áreas del conocimiento señaladas en la ley, aplicando el trámite de redefinición institucional, el cual se adelanta ante el MEN y se realiza con el

apoyo de pares académicos e institucionales junto con los integrantes de Conaces. Todo este trámite termina con la resolución ministerial que las autoriza para hacerlo.

Según la naturaleza jurídica

Definen las principales características que desde lo jurídico y lo administrativo distinguen a una y otra entidad y tiene que ver con el origen de su creación. Con base en este último aspecto las IES pueden catalogarse como privadas o públicas.

En el caso de las privadas, estas son personas jurídicas de utilidad común, sin ánimo de lucro, organizadas como corporaciones, fundaciones o instituciones de economía solidaria, aunque estas últimas aún no han sido reglamentadas.

Por el lado de las IES públicas o estatales estas se clasifican en: Establecimientos Públicos y Entes Universitarios Autónomos. Los primeros tienen el control de tutela general como establecimiento público y los segundos gozan de prerrogativas de orden constitucional y legal que inclusive desde la misma jurisprudencia han tenido gran desarrollo en cuanto al alcance, a tal punto de señalar que se trata de organismos que no pertenecen a ninguna de las ramas del poder público; igualmente tienen autonomía especial en materia de contratación, régimen salarial especial para docentes (Decreto 1279 de 2002), manejo especial en materia presupuestal y cuentan con aportes especiales que deben mantenerse por parte del Gobierno Nacional (Ley 30 de 1992, Artículo 87). Todas las universidades públicas conforman el Sistema de Universidades Estatales (SUE).

CREACIÓN DE IES

De acuerdo con el MEN, los requisitos y trámites para constituir una institución del nivel superior están consignados en la Ley 30 de 1992. En el caso de los trámites para una entidad pública o estatal es necesario elaborar un estudio de factibilidad socioeconómico que reúna las condiciones indicadas en los Artículos 59 y 60 de la Ley 30 de 1992.

Una vez realizado el estudio de factibilidad por parte de la Sala Institucional de Conaces, y aprobado por parte del Ministro de Educación Nacional, debe tramitarse, según el orden al que pertenecerá la institución, un proyecto de ley, ordenanza o un acuerdo. Emitida la norma de creación a la luz de las normas nacionales y registradas en el SNIES, la institución puede iniciar sus actividades, pero el ofrecimiento de programas está sujeto

a la aprobación de los correspondientes registros calificados, conforme con la Ley 1188 de 2008. Este trámite administrativo se adelanta a través de una herramienta tecnológica diseñada por el MEN, denominada SACES. En el caso de instituciones de origen privado es necesario cumplir con los requisitos señalados expresamente en el Decreto 1478 de 1994, los cuales tienen un costo de cuarenta (40) salarios mínimos y se adelantan a través de la misma plataforma SACES.

Igualmente debe presentarse un estudio de factibilidad socioeconómico que contemple la formulación de la misión institucional, señale el contexto geográfico y la caracterización que tendrá la entidad y el Proyecto Educativo, con los componentes indicados en el numeral 3 del Artículo 6 del referido decreto y posteriormente anexar los soportes de orden jurídico (acta de constitución, acta de recibo de aportes, los proyectos de estatutos y reglamentos respectivos).

Una vez revisados estos documentos, la propuesta de reconocimiento de personería jurídica es evaluada por parte de la Sala Institucional de Conaces, y posteriormente el MEN emite el acto administrativo de reconocimiento de la personería jurídica, y dispone su registro en el SNIES.

Por último, la institución debe adelantar el procedimiento de registro calificado de los programas académicos que pretenda desarrollar, los cuales se encuentran regulados en la Ley 1188 de 2008, y cuenta con un término de dos años para iniciar actividades académicas.

PRINCIPALES INDICADORES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Según los datos estadísticos del MEN, el DANE y Colombia Joven de la Presidencia de la República, el Estado colombiano ha tratado desde años atrás de fortalecer las tasas de cobertura de la Educación Superior con el fin de responder al proceso de urbanización y a las necesidades de desarrollo del país. A pesar de ello, en la década de los setenta eran apenas del 3,9 %; en los ochenta del 8,9 % y en los noventa del 13,4 %. Durante los últimos 28 años, el ingreso de estudiantes a la Educación Superior ha presentado un mayor ritmo, lo que se tradujo en una tasa de crecimiento del 28,4 % al año 2005, del 37,1 % en el 2010 y para los años 2016 en adelante superiores al 51 %, llegando a ser en el 2018 del 52,01 % del total de la población comprendida entre los 17 y los 21 años, tal como se muestra en la Figura 2.5.

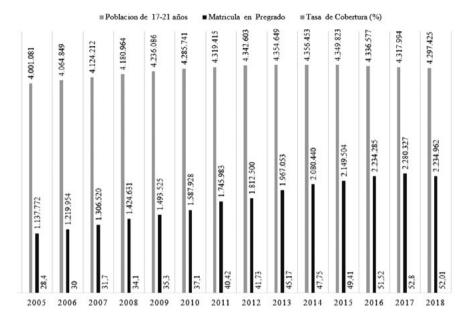


Figura 2.5. Tasa de cobertura de la Educación Superior en Colombia, 2005-2018.

Fuente: MEN - SNIES (2019).

Al revisar la matrícula en los diferentes programas de Educación Superior (Tabla 2.6) se observa que en el año 2010 estaban matriculados 1 674 021 estudiantes, de los cuales 1 587 760 lo hacían en pregrado y 86 261 en programas de posgrado. Por nivel de formación académica, 92 941 estudiantes (5,6 %) pertenecían al nivel técnico profesional, 449 686 (26,8 %) al tecnológico, 1 045 133 (62,5 %) al universitario, 60 116 (3,6 %) a especialización, 23 819 a maestría (1,4 %) y 2326 a doctorado (0,1 %), mientras que para el año 2018 estaban matriculados 2 408 041 y se observa una disminución en la formación técnica y tecnológica al pasar a 3,3 % y 24,9 % y un aumento principalmente en la formación de posgrados en maestría y doctorado al pasar al 2,8 % y 0,2 %, respectivamente. Igualmente, es importante describir que gran parte del aumento en la última década es el resultado de mayores cupos en la educación técnica y tecnológica, que pasaron de 183 319 en 2002 a 542 627 en 2010 y a 677 368 en el 2018. En efecto, mientras la tasa de cobertura en educación técnica y tecnológica ascendió de 9 % en 2006 al 17 % en 2018, en el nivel de pregrado esta tasa aumentó de 21 % en el primer año al 35 % en el 2018, según se indica en la Figura 2.6.

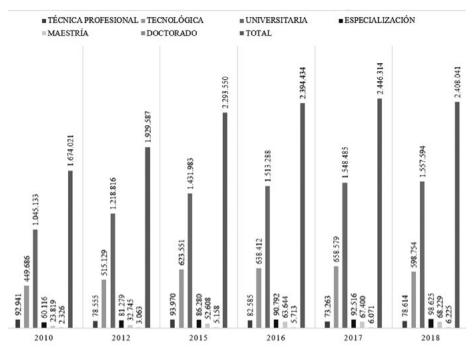


Figura 2.6. Matrícula por nivel de formación académica.

Fuente: MEN - SNIES (2019).

Es necesario señalar que de 1 674 021 estudiantes matriculados en el año 2010 el 55,4 %, (927 295) corresponden a instituciones públicas y el 44,6 % (746 726) a instituciones privadas, mientras que en el año 2018 el 50,3 % (1 210 156) lo hacían en instituciones oficiales y el 49,7 % (1 197 885) en privadas. Este aumento en el sector privado se debe, entre otros aspectos, a programas como "Ser pilo paga", el cual incentivó la matrícula en dichas instituciones. Igualmente se desprende de esta figura que al comparar los años en mención la matrícula en la Educación Superior ha presentado un incremento del 43,8 %, lo que demuestra una mayor cobertura de la Educación Superior en Colombia (Figura 2.7).

Con estas nuevas dinámicas, la Educación Superior ha experimentado cambios significativos en la manera en que los estudiantes inician su formación. En el año 2010 el 89 % lo hacía de manera presencial, el 10,4 % a distancia tradicional y el 0,58 % a distancia virtual. Con el transcurrir de los años y con el mejoramiento de los programas virtuales y de los sistemas tecnológicos este porcentaje ha cambiado, llevando a que la educación a distancia virtual en el año 2018 ya sea del 8,3 %, mientras que la presencial ocupa el 80,5 % de las metodologías, con un decremento continuo durante estos periodos (Figura 2.8).

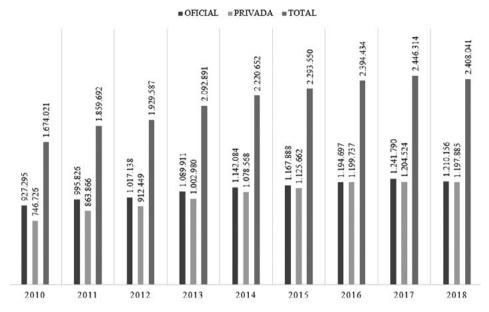


Figura 2.7. Matrículas por sector oficial y privado.

Fuente: MEN - SNIES (2019).

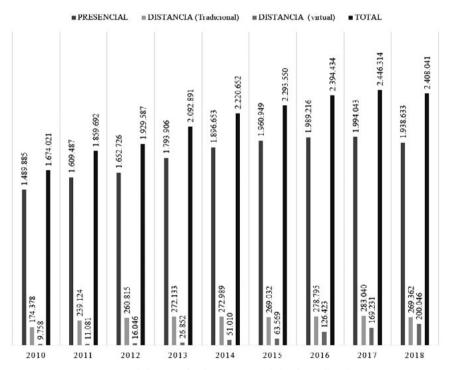


Figura 2.8. Matrícula por metodología aplicada.

Fuente: MEN - SNIES (2019).

Con respecto a las IES, el país contaba en el año 2000 con 246, de las cuales 73 corresponden a universidades, 82 a instituciones universitarias, 47 a instituciones tecnológicas y 44 a instituciones técnicas. En los últimos años, el número de instituciones universitarias es el que más presentó cambios al pasar de 82 en el año 2000 a 135 en el 2018. En este mismo periodo, el número de instituciones tecnológicas aumentó de 47 a 50 y las universidades de 73 a 85, mientras que las instituciones técnicas disminuyeron de 44 a 30. Finalmente, al revisar los años de estudio, se observa un incremento de estas IES del 21,9 % (Figura 2.9).

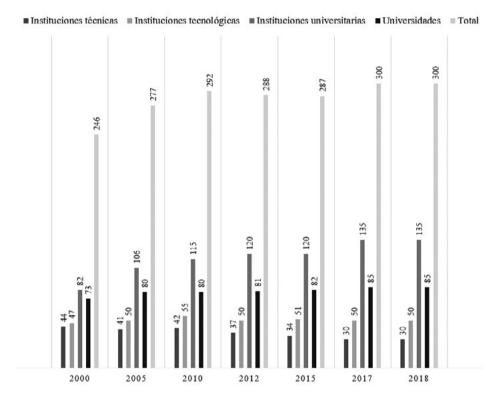


Figura 2.9. IES en Colombia.

Fuente: MEN - SNIES (2019).

En cuanto a las áreas de conocimiento, los estudiantes de las IES históricamente han preferido estudiar las áreas de Economía, Administración, Contaduría y afines, con 31 % en el 2010 y 32 % en el 2018, seguido por las áreas de las Ingenierías, Arquitectura, Urbanismo y afines con 28 % y 27 %, respectivamente. Lo anterior muestra que la tendencia prácticamente se ha mantenido estable en los últimos 10 años (Tabla 2.1).

Tabla 2.1. Matrícula por área de conocimiento.

Área de conocimiento	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Agronomía, Veterinaria y Afines	40 781	58 100	51 598	50 241	46 217	45 260	45 410	47 232	47 031
Bellas Artes	66 857	72 005	74 054	79 642	79 461	76 681	78 391	77 925	77 246
Ciencias de la Educación	141 391	170 884	174 914	179 999	190 424	192 879	202 013	204 181	195 520
Ciencias de la Salud	141 239	155 032	157 113	161 582	162 592	161 522	162 879	166 335	169 249
Ciencias Socia- les y Humanas	248 046	274 743	292 550	321 391	355 456	378 055	407 085	422 052	435 264
Economía, Administración, Contaduría y Afines	525 470	576 550	602 662	668 635	721 100	745 067	781 102	801 289	779 923
Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines	475 685	516 520	538 744	590 598	622 924	649 333	670 353	678 961	655 200
Matemáticas y Ciencias Naturales	34 552	35 858	37 951	40 803	42 478	44 753	47 201	48 339	48 608
TOTAL	1 674 021	1 859 692	1 929 586	2 092 891	2 220 652	2 293 550	2 394 434	2 446 314	2 408 041

Fuente: MEN - SNIES (2019).

Con referencia a la deserción, solo el 30 % de los jóvenes hacen la transición de la escuela o colegio a la Educación Superior, y de estos, muchos desertan antes de terminar, es por ello que la OCDE (2017) expresó que las constantes tasas de deserción presentadas y la débil transición indican que el país presenta uno de los porcentajes más altos de jóvenes entre los 15 y los 19 años de edad que no están estudiando; un 36 % en total, es decir, más del doble que el promedio de la OCDE (13 %) y similar a la situación en México (35 %). Establece el análisis que muchos obstáculos limitan el acceso de los jóvenes a la educación, entre otros, la falta de oportunidades educativas, la pobreza, la presión por empezar a trabajar, el conflicto y la violencia.

En efecto, y basados en las estadísticas presentadas por el MEN para el año 2016 y en las cuales se hace seguimiento a las tasas de deserción por cohortes, se concluye que, en promedio, uno de cada dos estudiantes no culmina sus estudios superiores (MEN, 2018). En el nivel técnico, la tasa alcanza el 52,29 %, a nivel tecnológico el 53,52 % y en el universitario el 45,09 % (Figura 2.10).

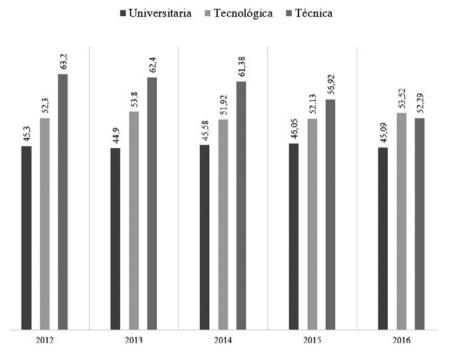


Figura 2.10. Tasa de deserción por nivel de formación. Fuente: MEN - Spadies (2019).

De acuerdo con el informe del MEN a junio del 2019 respecto a los docentes contratados por nivel de formación, en el año 2010 el sistema de Educación Superior contaba con 104 690 profesores, de los cuales el 36,8 % (38 514) tenían formación a nivel de pregrado, el 33,5 % (35 045) especialización, el 22,4 % (23 519) maestría y el 5,4 % (5649) doctorado. Estos indicadores en los últimos ocho años han presentado cambios sustanciales al pasar, al corte de diciembre de 2018, a 162 209 docentes que representan un aumento del 54,9 %; de ellos, el 37,3 % (60 608) poseen título de maestría y el 8,5 % (13 797) de doctorado (Figura 2.11).

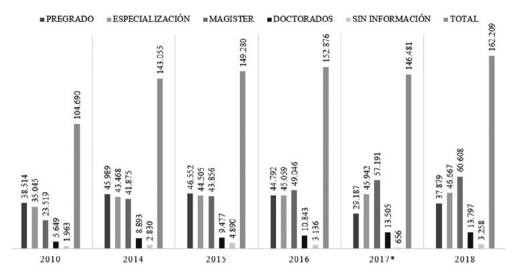


Figura 2.11. Nivel de formación docente en Colombia.

Fuente: MEN - SNIES (2019).

CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DEL VALLE DEL CAUCA Y DE LAS SUBREGIONES

La educación no cambia el mundo; cambia a las personas que van a cambiar el mundo.

Paulo Freire (1976)

En el presente capítulo se describe el proceso de la regionalización del departamento y se analizan sus principales factores socioeconómicos como población, PIB, NBI, entre otros, para terminar en la contextualización de la región centro, que es el objeto de estudio.

LA REGIONALIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO

Desde la constitución del departamento del Valle del Cauca, las grandes familias y los grupos dirigentes regionales han desempeñado un papel importante como fuertes defensores de su autonomía; por una parte, manteniendo su tradicional poder político subregional y, por otra, impulsando un movimiento separatista que con el paso de los años dio sus frutos en 1910, mediante el Decreto 340 del 16 de abril de 1910 que emitió el entonces presidente de la República Ramón González Valencia, y el cual creó el departamento con la fusión de los antiguos departamentos de Cali, Buga y Cartago y se determinó a Cali como su capital). Con el pasar de los años, el departamento se convirtió en una región de ciudades intermedias, lo que conllevaría a la promulgación de las Leyes 14 de 1983, 12 de 1985 y 388 de 1997, que establecían los principios de ordenamiento territorial,

las competencias y obligaciones de los entes territoriales y la obligatoriedad de expedir sus planes de ordenamiento territorial (Red Rinde, 2007).
En ellos se crearon grandes expectativas por la relevancia para avanzar en
asuntos relacionados con el abordaje de las diferentes problemáticas de desarrollo local y de sostenibilidad que presentaban las regiones. Basados en
esta legislatura, el gobierno creó la Comisión de Ordenamiento Territorial,
la cual tuvo entre sus objetivos el tema de la regionalización, buscando
articular en espacios geográficos concretos los aspectos económicos, sociales, culturales e institucionales (Londoño, 2016). Es por ello que en el
Valle del Cauca —y teniendo presente su conformación de ciudades— se
buscó poner en marcha un proceso de transformación del modelo de gestión existente, para responder al crecimiento del desequilibrio intrarregional y para adecuar la gestión pública a las nuevas políticas de fomento de
la descentralización de los entes territoriales.

Con los resultados obtenidos se presentaron a nivel regional dos ordenanzas, la 010 de 1988 y la 02 de 1989, las cuales pretendían organizar al departamento en subregiones, lo que implicaba

delimitarlas a través de la planificación integral y el desarrollo de sus vocaciones y potencialidades de los municipios que lo integraran, buscando facilitar la corrección de desequilibrios al interior del departamento; y que por la complementariedad de su desarrollo, constituyeran un conjunto armónico a nivel del departamento. (CIDSE, 1990)Esto dio como resultado las siguientes seis subregiones:

- 1. Palmira, Florida, Pradera, El Cerrito, Candelaria y Ginebra.
- 2. Cali, Yumbo, Jamundí y Dagua.
- 3. Buenaventura.
- 4. Buga, Guacarí, Calima-Darién, Restrepo, Vijes y Yotoco.
- 5. Tuluá, Andalucía, Zarzal, Trujillo, Riofrío, San Pedro, Sevilla y Caicedonia.
- Cartago, Roldanillo, La Unión, La Victoria, Obando, Toro, Alcalá, El Dovio, Versalles, Ansermanuevo, El Cairo, Bolívar, El Águila y Ulloa.

Posteriormente, en el desarrollo del Plan Maestro 2002-2015, revisado en el 2010, se establecieron cuatro subregiones con ocho microrregiones, con el objetivo de

hacer del Valle del Cauca un territorio equilibrado y equitativo a partir de los roles diferenciados, pero complementarios, previstos para cada subregión y cada condición geográfica del territorio departamental, de las acciones concretas para alcanzar un balance territorial entre lo productivo y el soporte ecosistémico de bienes y servicios. (DNP, 2013)Las subregiones determinadas fueron la Subregión Sur, territorio de vocación de servicios, generación de conocimiento y agroindustria liderada por Cali y su entorno metropolitano, que agrupa las dos microrregiones al sur del departamento; es considerada el polo urbano más importante del suroccidente del país. La Subregión Centro, territorio de vocación industrial, comercial y de servicios turísticos, la cual es liderada por la relación bipolar de Buga-Tuluá, agrupa dos microrregiones localizadas al centro del departamento. La Subregión Norte, de vocación agroindustrial, liderada por Cartago, vinculada al Eje Cafetero y al área metropolitana de Centro Occidente, que agrupa las microrregiones Zarzal-Roldanillo. Por último, la Subregión Pacífico, un territorio de gran riqueza económica y ambiental, con el principal puerto marítimo sobre el océano Pacífico, se caracteriza por su gran diversidad ecológica, que ofrece grandes oportunidades de desarrollo económico y es liderada por Buenaventura (Figura 3.1).



Figura 3.1. Subregiones del Valle del Cauca. Fuente: Gobernación del Valle del Cauca (2018).

Las microrregiones (MR) descritas en este plan de desarrollo son (Figura 3.2):

- MR Sur Cali: ubicada al occidente, con centro en la ciudad mayor, ordena los municipios de Cali, Yumbo, La Cumbre, Vijes, Jamundí y Dagua.
- MR Sur Palmira: con centro en la ciudad mayor, incluye los municipios de Palmira, Cerrito, Ginebra, Candelaria, Pradera y Florida.
- MR Centro Buga: asocia los municipios de Buga, Guacarí, Yotoco, Restrepo y Calima-Darién.
- MR Centro Tuluá: incorpora los municipios de Tuluá, Andalucía, Trujillo, San Pedro, Bugalagrande y Riofrío.
- MR Centro Sevilla-Caicedonia: asocia los dos municipios que tienen estrechos lazos con el departamento del Quindío.
- MR Norte Cartago: integra los municipios de Cartago, Toro, Ansermanuevo, Obando, Alcalá, Ulloa, Argelia, El Cairo y El Águila.
- MR Norte Zarzal-Roldanillo: conformada por los municipios de Zarzal, Roldanillo, Bolívar, La Unión, La Victoria, Versalles y El Dovio.
- MR Pacífico: dadas las condiciones geográficas de la región, está conformada solo por el municipio de Buenaventura.

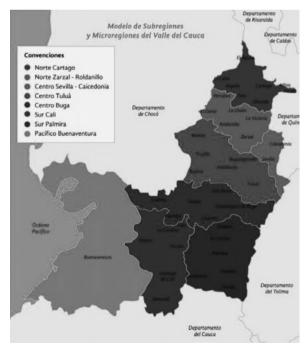


Figura 3.2. Microrregiones del Valle del Cauca. Fuente: Gobernación del Valle del Cauca (2016).

ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS REGIONALES DEL VALLE DEL CAUCA

De acuerdo con la Unidad de Manejo y Análisis de Información Colombia (UMAIC) y el DANE, el departamento del Valle del Cauca tiene, según el último censo, una población de 4 475 886, de los cuales el 85,1 % están en las cabeceras y 14,9 % en zona rural; además, el 47,5 % de la población corresponde a hombres, mientras que el 52,5 % son mujeres. La subregión Sur es la más poblada con 71 %, seguida de la Centro con un 12 % y la Norte con un 10 %. Igualmente, en la subregión Centro se observa que la población de centros poblados y rural disperso es de 131 289, lo que representa un 25,1 % del total de los habitantes de esta subregión (Tabla 3.1).

Tabla 3.1. Distribución población por subregiones, Valle del Cauca, 2018.

D	V		Población		%
Región	Km	Total	Cabecera	C.P. y Rural	
Sur-Cali		2 572 346	2 410 502	161 844	57 %
Sur-Palmira		625 319	426 669	198 650	14 %
Subtotal	4753	3 197 665	2 837 171	360 494	71 %
Centro-Buga		210 116	161 168	48 948	5 %
Centro-Tuluá		311 161	228 820	82 341	7 %
Subtotal	7692	521 277	389 988	131 289	12 %
Norte-Cartago		220 779	182 247	38 532	5 %
Norte-Sevilla		70 958	55 656	15 302	2 %
Norte-Zarzal		157 019	109 416	47 603	4 %
Subtotal	2910	448 756	347 319	101 437	10 %
Pacífico	6785	308 188	235 064	73 124	7 %
Total	22 140	4 475 886	3 809 542	666 344	100 %

Fuente: DANE (2019).

Igualmente, el DANE reportó la incidencia de la pobreza en Colombia (Figura 3.4), la cual mide "el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita en el hogar por debajo de la línea de pobreza, en relación a la población total, según el dominio geográfico", lo que quiere decir que en el año 2018 el porcentaje de personas clasificadas como pobres con respecto al

total de la población nacional fue del 27 % y para el Valle del Cauca del 20,4 %, con una disminución del 5,7 % y del 6,5 %, respectivamente, al comparar el periodo 2012-2018. Caso similar ocurre con el NBI para la región Centro del departamento, la cual tiene indicadores del 15,66 % para la cabecera, 26,56 % para resto y total del 20,4 % vs. los nacionales del 19,51 % para cabecera, 53,3 % para resto y total del 27,0 % (Figura 3.5). Lo anterior es consecuente por poseer una riqueza en recursos naturales que ha permitido el avance de la agroindustria y el desarrollo de los sectores industriales y de servicios. Sin embargo, en las zonas periféricas de las ciudades y en zonas rurales se conserva una brecha que se relaciona con dificultades en acceso a servicios públicos y cubrimiento de necesidades básicas, que a su vez se incrementa con un alto impacto de la violencia armada, el narcotráfico, la violencia intrafamiliar y la vulnerabilidad de la mujer en el núcleo familiar y el entorno social (UMAIC, 2017).

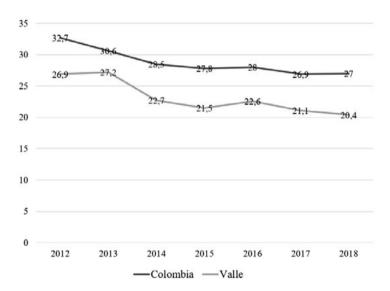


Figura 3.4. Incidencia de la pobreza monetaria, Valle del Cauca, 2012-2018. Fuente: DANE (2019).

Durante la primera década del presente siglo la economía del Valle del Cauca presentaba indicadores de crecimiento inferiores al nacional, pero a partir del año 2012 muestra una fuerte recuperación y a partir del 2014 logra quebrar esta tendencia y alcanza crecimientos superiores en los siguientes años (Figura 3.6), lo que ha contribuido a que esta participación porcentual del Valle del Cauca en el PIB nacional se haya incrementado desde el año 2013, pasando de 9,2 % a 9,7 % en el año 2018, hecho que constituye un

panorama alentador para las empresas de la región, al encontrarse en una situación de mayor dinamismo en comparación con el promedio nacional.

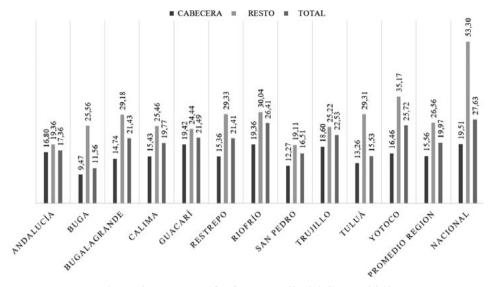


Figura 3.5. NBI región Centro, Valle del Cauca, 2012. Fuente: Gobernación del Valle del Cauca (2018).

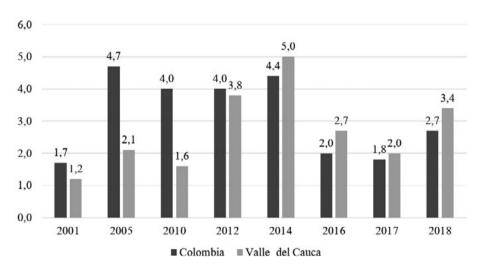


Figura 3.6. Evolución PIB nacional y departamento del Valle del Cauca, 2001-2018.

Fuente: DANE (2019).

Las razones de su mayor crecimiento están asociadas a diferentes factores como la no dependencia del sector minero-energético, el cual sufrió una aguda crisis de la que pocos departamentos se han salvado. En segundo lugar está la diversificación de su portafolio productivo, el cual posee seis clústeres integrados por 4905 empresas: sistema moda (1275 empresas), excelencia clínica (465), proteína blanca (256), macrosnacks (162), belleza y cuidado personal (129) y bioenergía (78), hábitat (1804), economía digital (736), esto de acuerdo con el informe 2018 de la Cámara de Comercio de Cali, lo que permitió mitigar el efecto de la crisis petrolera. Igualmente se suman a estas razones el manejo de las finanzas públicas, que se constituyeron en uno de los elementos más críticos de competitividad durante la década de los noventa, que llevó al departamento a estar en el ranking 32 a comienzos del año 2000. Sin embargo, en los últimos años realizó un correcto manejo y llegó a ser una de las finanzas más sólidas del país, a tal punto de ocupar el primer lugar en el 2015, el tercero en el 2016 y el primero en el 2017 (DNP, 2018).

En cuarto lugar se destaca la recepción de remesas, las cuales han crecido un 43,8 % al pasar de USD\$1157 millones en el 2013 a USD\$1663 en el 2018 y lo posicionan como la primer región en el ranking nacional; es de destacar que estos recursos son utilizados para compra de vivienda y vehículo así como para manutención familiar, principalmente (Cámara de Comercio de Cali, 2018).

En estos años la estructura económica del Valle del Cauca ha evolucionado de tal forma que algunos sectores como el comercial han presentado indicadores positivos de su PIB al pasar del 16,5 % en el año 2005 al 17,8 % en el 2018; igual sucede con actividades profesionales que se fortalecieron del 6,6 % al 9,4 % y construcción del 3,4 % al 4,3 %; mientras que otros reflejaron un deterioro como la industria, que pasó del 21,0 % al 15,1 % y agricultura, de 6,2 % a 5,9 %; sin embargo, estos presentaron un punto de quiebre a mediados del año 2012 y a partir de allí comenzaron a tener una recuperación significativa como agricultura, electricidad y administración pública, principalmente. Así mismo, esto se ve reflejado en los impuestos departamentales, los cuales presentaron un crecimiento relevante, al pasar del 8,4 % al 10,5 % en el mismo periodo, lo que corrobora esta dinámica (Tabla 3.2 y Figura 3.7).

Tabla 3.2. Evolución del PIB, Valle del Cauca por sectores, 2005-2018.

	2005	2010	2015	2017	2018
Agricultura	6,2	5,6	5,5	5,9	5,9
Industria	21,0	20,7	17,6	16,1	15,1
Electricidad y gas	4,0	3,5	3,2	3,3	3,4
Construcción	3,4	3,8	4,2	4,3	4,3

Continúa

	2005	2010	2015	2017	2018
Comercio	16,5	16,0	16,8	17,8	17,8
Informática y comunicación	3,5	3,2	2,8	2,6	2,7
Actividades financieras	2,8	3,2	3,7	3,6	3,7
Actividades inmobiliarias	14,3	12,9	12,3	12,0	11,9
Actividades profesionales	6,6	8,2	9,6	9,2	9,4
Administración pública	11,1	11,0	12,0	12,5	12,9
Actividades artísticas	2,0	2,1	2,2	2,2	2,2
Explotación minera	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Impuestos	8,4	9,6	9,9	10,3	10,5
Total PIB	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: DANE, Gobernación del Valle (2019).

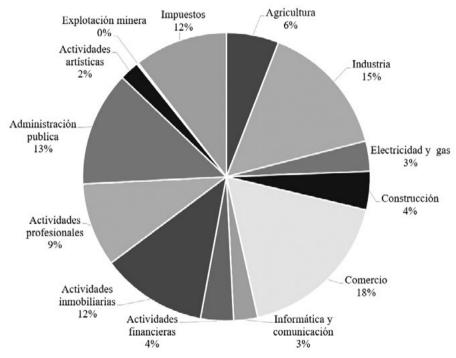


Figura 3.7. PIB Valle del Cauca por sectores, 2018.

Fuente: DANE, Gobernación del Valle (2019).

Con respecto a los valores agregados del PIB del Valle del Cauca, la región Sur Cali aportó el 61,1 % en el año 2017, seguido de Sur Palmira (13,3 %), Centro Tuluá (6,7 %) y Centro Buga (5,2 %) y al comparar los periodos de estudio el fortalecimiento fue del 9,8 % (Figura 3.8).

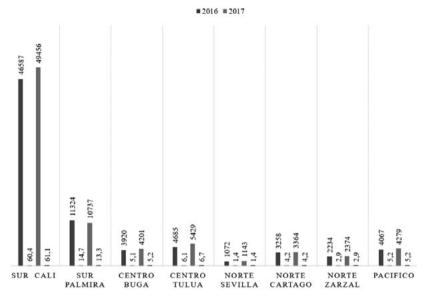


Figura 3.8. PIB por regiones, Valle del Cauca, 2016-2017.

Fuente: DANE, Gobernación del Valle (2019).

El anuario estadístico del año 2018, emitido por la Gobernación del Valle del Cauca, establece que el área sembrada disminuyó un 1,4 % al comparar los años 2016 y 2017, siendo los cultivos permanentes los que mayor impacto representaron, con una disminución del 6 %. De igual forma, los permanentes representan el 80 % del total de siembra, seguidos de frutales, con un 11 %, y transitorios, con un 2 %, tal como se muestra en la Tabla 3.3.

Tabla 3.3. Principales cultivos, Valle del Cauca, 2016-2017.

Cultivo	Área Sem	ıb. (ha)	Var.	Part.
Cultivo	2016	2017	%	%
Caña de azúcar	187 337	191 350	2 %	53 %
Café	62 955	61 113	-3 %	17 %
Plátano	29 879	29 840	0 %	8 %
Maíz tecnificado	17 094	19 389	12 %	5 %
Caña panelera	6927	6757	-3 %	2 %
Cítricos	6281	6427	2 %	2 %
Banano	7206	6326	-14 %	2 %
Arroz mecanizado	4155	3232	-29 %	1 %
Piña	2742	3079	11 %	1 %
Aguacate	2300	3060	25 %	1 %
Otros cultivos	31 746	27 669	-15 %	8 %
Total	358 622	358 242	-0,1 %	100,0 %

Fuente: Gobernación del Valle (2018).

ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DE LA SUBREGIÓN CENTRO

La subregión alberga un territorio de 7692 km² y una población de 521 277 habitantes que equivalen al 12 % del departamento y de ellos, 389 988 viven en las cabeceras municipales de Tuluá y Buga y 131 289 en las zonas rurales. Estas dos ciudades intermedias han formado un nodo de articulación que ha permitido alcanzar altos niveles de competitividad que han fortalecido las conexiones de la región con el resto del país y el mundo, además cuenta con un tejido empresarial, institucional y cultural que, aunado a las riquezas y atributos ambientales, representan uno de los principales polos de desarrollo del departamento y del occidente colombiano.

La subregión tiene una economía variada, con presencia de diversos subsectores: agricultura, ganadería, industria, comercio, avicultura, servicios bancarios y especializados como el de la salud y el turismo; no obstante, se caracteriza por la disparidad en sus niveles sociales entre sus diferentes actores.

La dinámica empresarial del centro del Valle del Cauca ha mantenido un ritmo creciente en los últimos tres años, durante los cuales ha venido incrementando la inversión neta de capital productivo por encima del 20 %, lo cual se confirma con el número de empresas registradas en el último año (2018) en las Cámaras de Comercio de Tuluá y Buga, con un total de 3888 y de las cuales el 86 % corresponden a personas naturales y el 14 % a personas jurídicas. Igualmente, el total de empresas registradas en sus jurisdicciones ascienden a 18 982; de ellas, el 47,2 % corresponde al sector comercio, el 12,6 % al sector alojamiento y el 10,1 % a la industria manufacturera.

En esta región se encuentra uno de los principales ejes logísticos de nivel nacional propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo; este eje Bogotá-Buenaventura se intercepta con el eje Occidental que comunica el norte y el sur del país y allí convergen los principales flujos de importaciones y exportaciones, observándose la importancia de conformar un área de desarrollo en la subregión que facilite la comunicación hacia la cuenca del Pacífico y dinamice el desarrollo regional del Pacífico colombiano.

La proximidad al puerto de Buenaventura en el litoral Pacífico, por donde se embarca y desembarca más de la mitad de las mercancías del comercio exterior colombiano, sitúa a esta región de frente a la cuenca del Asia Pacífico, como la región mundial de mayores posibilidades económicas en el presente siglo, según opinión de los más expertos analistas del desarrollo socioeconómico del país. Esta localización geográfica estratégica se ratifica por hacer parte del corredor urbano regional Buga-Tuluá-La Paila, el más intenso movilizador de flujos de mercancías y de personas del suroccidente colombiano. La disponibilidad en su entorno de tierra agrícola plana y fértil, con vocación y tradición agroindustrial, la consolidan como una gran despensa de alimentos para el consumo interno y para el mercado internacional, en especial para los países del Pacífico asiático, el más destacado destino comercial en el futuro cercano.

Así mismo, el panorama de inversión productiva en la región se ve altamente favorecido con el fenómeno de relocalización empresarial que está acrecentándose en el país ante la necesidad que la industria nacional ha advertido de acercarse a los puertos con el propósito de reducir los costos internos de transacción. El corredor regional Buga-Tuluá-La Paila ha sido identificado como uno de los territorios con mayor oportunidad para la inversión empresarial, en razón a su ubicación estratégica, a la excelente conectividad vial y a la alta disponibilidad de servicios. En los últimos dos años, el centro del Valle del Cauca ha recibido cinco grandes empresas industriales y está siendo objeto de positivas valoraciones como centro logístico para el establecimiento de destacadas empresas industriales y comerciales.

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL VALLE DEL CAUCA Y EN LA REGIÓN CENTRO

La educación es el pasaporte hacia el futuro, el mañana pertenece a aquellos que se preparan para él en el día de hoy.

MALCOLM X (2020).

En este capítulo se analizan las tendencias de los principales indicadores de la Educación Superior en el Valle del Cauca y en la región Centro, como son la cobertura y la deserción. Igualmente se describen las diferentes IES que hacen presencia en la región, en aspectos como inscritos, admitidos y costo de sus matrículas, entre otros.

TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La cobertura de la Educación Superior en el Valle del Cauca ha venido presentando indicadores de crecimiento, al pasar de 31,8 % en el 2010, al 43,2 % en el 2018; sin embargo, estos son inferiores al promedio nacional, que para esos mismos periodos presentaban el 37,1 % y el 52,0 %, respetivamente; de la misma manera, la tasa de incremento nacional fue del 5,02 % vs. el 4,47 % de la departamental. Lo anterior demuestra una ausencia de políticas precisas y coherentes que conlleven a alcanzar por lo menos estos indicativos nacionales (Figura 4.1).

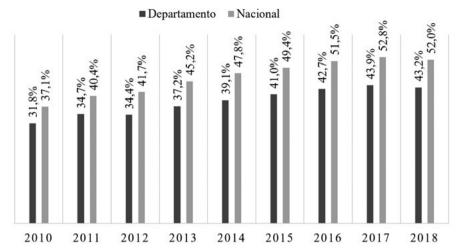


Figura 4.1. Tasa de cobertura bruta de la Educación Superior en el Valle del Cauca, 2010-2018.

Fuente: MEN - SNIES (2018).

Esto se confirma aún más al comparar la tasa de cobertura del Valle del Cauca con las regiones líderes como Bogotá (117,7 %), Santander (64,4 %), el Eje Cafetero (Quindío, 62,3 %; Risaralda, 60,8 %; Caldas, 58,1 %), Atlántico (58,7 %), Boyacá (55,4 %) y Antioquia (56,9 %), los cuales superan ampliamente el indicador del departamento, dejándolo en los últimos lugares en cuanto a cobertura se refiere (Tabla 4.1).

Tabla 4.1. Tasa de cobertura de la Educación Superior por departamento, 2010-2018.

Departamento	2010	2012	2014	2015	2016	2017	2018
Antioquia	41,0%	45,4%	51,0%	52,8%	55,0%	57,1%	56,9%
Atlantico	37,9%	42,0%	56,8%	58,4%	59,6%	59,5%	58,7%
Bogota D.C.	73,6%	85,6%	98,0%	101,3%	108,4%	112,0%	111,7%
Boyaca	39,6%	46,2%	50,8%	52,0%	53,4%	56,3%	55,4%
Caldas	35,1%	40,2%	48,5%	51,0%	55,4%	56,5%	58,1%
Norte de Santander	42,7%	41,9%	47,7%	49,8%	51,6%	52,3%	51,6%
Quindio	50,6%	56,1%	54,7%	58,8%	61,7%	56,9%	62,3%
Risaralda	42,4%	45,4%	56,3%	56,8%	58,7%	60,7%%	60,8%
Santander	47,9%	54,1%	60,9%	63,2%	63,8%	64,8%	64,4%
Valle del Cauca	31,8%	34,4%	39,1%	41,0%	42,7%	43,9%	43,2%
Colombia	37,1%	41,7%	47,8%	49,4%	51,5%	52,8%	52,0%

Fuente: MEN - SNIES (2018).

De acuerdo con la Figura 4.2, entre los años 2010 y 2018 el número de estudiantes matriculados en la Educación Superior en el departamento del Valle del Cauca, ha presentado un incremento del 33,6 % al pasar de 134 041 a 179 013, de los cuales el sector público registra el 54,0 % y el privado el 46 %; sin embargo, la tasa de crecimiento del sector privado es superior a la oficial, determinando con ello unas mejores estrategias de cobertura y desarrollo establecidas por estas entidades a través de programas como "Ser pilo paga".

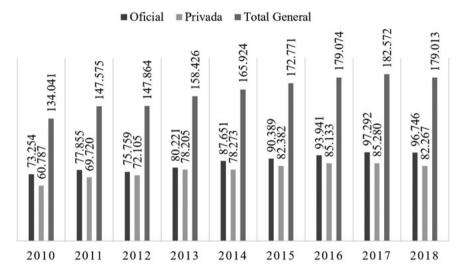


Figura 4.2. Estudiantes matriculados en la Educación Superior por sector, Valle del Cauca, 2010-2018.

Fuente: MEN - SNIES (2019).

Igualmente, al revisar los estudiantes matriculados por nivel de formación en el departamento durante el mismo periodo, puede observarse que estos han preferido la educación universitaria, la cual ha crecido un 34 % al pasar de 83 276 en el 2010 a 111 713 en el 2018 vs. la tecnológica y la técnica profesional, que han presentado indicadores del 26 % y del 9 %, respectivamente, lo que indica una tendencia hacia la formación profesional más que la tecnológica o técnica (Tabla 4.2).

Tabla 4.2. Matrícula por nivel de formación, Valle del Cauca, 2010-2018.

Nivel de formación	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Técnica Profesional	6591	6723	6428	7843	7971	8249	7519	7140	7186
Tecnológica	38 179	43 772	42 196	48 327	50 479	52 188	52 320	53 209	48 328
Universitaria	83 276	89 649	90 851	94 064	98 969	103 148	108 934	111 030	111 713
Especialización	2786	3339	4042	3584	3902	4059	4564	4951	5813
Maestría	2928	3744	3988	4189	4142	4603	5151	5589	5276
Doctorado	281	348	359	419	461	524	586	653	697
Total general	134 041	147 575	147 864	158 426	165 924	172 771	179 074	182 572	179 013

Fuente: MEN - SNIES (2019).

Revisando las cifras de cobertura por municipio informadas por el MEN (2019), se observa una situación más compleja dado que solo las jurisdicciones de Buga (90,7 %) y Tuluá (56,6 %), en 2018, logran alcanzar indicadores positivos, mientras que las nueve restantes carecen prácticamente de una Educación Superior y solo llegan escasamente a cifras máximas del 6,2 % como es el caso de Bugalagrande, en 2017 (Tabla 4.3).

Tabla 4.3. Tasa de cobertura de la Educación Superior, municipios del Centro del Valle del Cauca, 2010-2018.

Municipio / año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Andalucía	3,0 %	5,3 %	9,6 %	6,3 %	2,9 %	0,5 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Buga	49,6 %	47,8 %	41,7 %	57,9 %	71,6 %	79,5 %	79,4 %	89,8 %	90,7 %
Bugalagrande	23,0 %	17,8 %	10,5 %	13,8 %	8,0 %	0,6 %	8,5 %	6,2 %	0,0 %
Calima	16,3 %	12,7 %	1,2 %	0,0 %	0,0 %	0,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Guacarí	6,6 %	6,5 %	5,7 %	3,2 %	0,7 %	0,4 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Restrepo	4,1 %	3,0 %	2,8 %	3,2 %	0,0 %	1,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Riofrío	16,6 %	15,6 %	12,0 %	7,3 %	5,4 %	0,2 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
San Pedro	6,0 %	4,0 %	6,3 %	4,5 %	4,0 %	2,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Trujillo	9,0 %	8,2 %	2,0 %	2,1 %	1,6 %	0,2 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
Tuluá	34,3 %	44,1 %	43,5 %	49,1 %	53,3 %	57,0 %	55,6 %	57,8 %	56,6 %
Yotoco	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,1 %	0,0 %	0,1 %	0,0 %

Fuente: MEN - SNIES (2019).

En la Tabla 4.4 se muestra el número de estudiantes matriculados en Educación Superior, resaltando los municipios de Buga y Tuluá, donde se aprecia la mayor dinámica de la región y se confirma lo expuesto en la tabla anterior.

Tabla 4.4. Matrícula en la Educación Superior, por municipio, 2010-2018.

Municipio / Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Andalucía	49	87	156	100	46	7	0	0	0
Buga	5151	4935	4171	5643	6781	7313	7135	7724	7624
Bugalagrande	448	345	203	262	147	10	159	164	0
Calima	235	182	17	0	0	7	0	0	0
Guacarí	206	231	177	98	22	13	0	0	0
Restrepo	59	44	41	46	0	19	0	0	0
Riofrío	260	237	176	100	70	3	0	0	0
San Pedro	92	62	98	72	64	37	0	0	0
Trujillo	145	131	31	32	23	3	0	0	0
Tuluá	6425	8327	8284	9263	9928	10 487	10 066	10 327	10 083
Yotoco	0	0	0	0	0	2	0	1	0
Totales	13 070	14 581	13 354	15 616	17 081	17 901	17 360	18 216	17 707

Fuente: MEN - SNIES (2019).

Lo anterior contrasta con la Tabla 4.5, donde se observa el número de estudiantes matriculados en el 2018 en los grados 9, 10 y 11 e indica una situación muy preocupante de cobertura para la región Centro del departamento, lo que evidencia una ausencia de políticas educativas para una región que cuenta actualmente con más de 11 500 estudiantes en estos periodos.

Tabla 4.5. Estudiantes matriculados, grados 9, 10 y 11, por municipio, 2018.

Municipio/ Grado	9	10	11	Total
Andalucía	162	114	65	341
Buga	1467	1349	1230	4046
Bugalagrande	260	231	234	725
Calima	176	205	150	531
Guacarí	304	354	312	970
Restrepo	235	211	176	622
Riofrío	196	143	109	448
Trujillo	227	176	151	554
Tuluá	2974	2624	2362	7960
Yotoco	182	163	130	475
Total Región	6183	5570	4919	16 672
Departamental	53 202	46 410	40 088	139 700
Nacional	609 985	551 116	474 852	1 635 953

Fuente: DANE (2019).

IES EN LA REGIÓN CENTRO DEL DEPARTAMENTO

De acuerdo con el MEN, las IES que operan en el centro del departamento del Valle del Cauca son las referenciadas en Tabla 4.6; de ellas las más importantes, por su dinámica, son la Universidad del Valle, la Unidad Central del Valle y el SENA, sin embargo, hay otras instituciones como la Universidad Antonio Nariño y Uniminuto que han logrado ganar un espacio dentro de la región.

Tabla 4.6. IES en la región Centro del Valle del Cauca.

Instituciones de educación superior	Dpto de domici- lio de la IES	Sector	Carácter	Enseñanza	Ubicación
Universidad del Valle Sede Tulua	Valle del Cauca	Oficial	Universidad	Presencial	Tulua
Universidad del Valle Sede Buga	Valle del Cauca	Oficial	Universidad	Presencial	Buga
Universidad del Quindio	Quindío	Oficial	Universidad	Distancia	Buga
Universidad Antonio Nariño	Bogotá	Privado	Universidad	Presencial	Buga
Universidad Autonoma de Occidente	Valle del Cauca	Privado	Universidad	Presencial	Tulua
Unidad Central del Valle	Valle del Cauca	Oficial	Institución Universitaria	Presencial	Tulua
Corporación Universitaria Remington	Antioquia	Privado	Corporación Universitaria	Presencial	Tulua - Buga
Corporación Universitaria Minuto de Dios	Bogotá	Privado	Corporación Universitaria	Presencial	Buga
Servicio nacio- nal de apren- dizaje SENA - Tulua	Bogotá	Oficial	Institución Tecnológica	Presencial/ Virtual	Tulua
Servicio nacio- nal de apren- dizaje SENA - Buga	Bogotá	Oficial	Institución Tecnológica	Presencial/ Virtual	Buga
Instituto técnico agrícola ita	Valle del Cauca	Oficial	Institución Tecnica	Presencial	Buga

Fuente: MEN - SNIES (2019).

Con base en la información suministrada por las IES, en la Tabla 4.7 se describen los valores de matrícula de pregrado de algunas de las instituciones oferentes para el año 2019; algunas de ellas representan altos costos para la población de la región.

Tabla 4.7. Costo por concepto de matrículas, 2019.

Universidad/ Institución	Programa académico de pregrado	Vr. matrícula
Universitaria		en pesos
	Administración de Empresas	252 800
	Contaduría Pública	252 800
	Trabajo Social	252 800
Univalle	Ingeniería de Sistemas	252 800
Onivane	Ingeniería de Alimentos	252 800
	Tecnología en Alimentos	252 800
	Tecnología en Sistemas	252 800
	Tecnología en Electrónica	252 800
	Contaduría Pública	2 218 000
	Administración de Empresas	2 218 000
	Comercio Internacional	2 218 000
	Derecho	2 284 000
	Licenciatura en Educación Física	1 869 000
	Licenciatura en Lenguas Extranjeras	2 118 000
	Licenciatura en Ciencias Sociales (D)	1 220 000
Uceva	Medicina	6 225 000
	Enfermería	3 321 000
	Ingeniería de Sistemas	3 039 000
	Ingeniería Ambiental	3 039 000
	Ingeniería Industrial	3 039 000
	Ingeniería Electrónica	3 039 000
	Ingeniería Agropecuaria	2 170 000
	Tecnología Agropecuaria	1 224 000
	Administración de Empresas	2 669 000
	Ingeniería Industrial (D)	3 809 000
Antonio Nariño	Psicología (D)	3 596 000
AIIIOIIIO IVATIIIO	Tecnología en Construcción de Software (D)	2 547 000
	Tecnología en Mantenimiento Industrial (D)	2 547 000
	Administración de Empresas (V)	2 669 000
		Continúa

Universidad/ Institución	Programa académico de pregrado	Vr. matrícula
Universitaria		en pesos
A 47	Tecnología en Gestión Empresarial	2 153 000
Autónoma de Occidente	Tecnología en Informática	2 153 000
Occidente	Tecnología en Procesos Industriales Caña	2 153 000
	Seguridad y Salud en el Trabajo (D)	1 097 567
Universidad del	Administración de Negocios (D)	1 097 567
Quindío	Administración Financiera (D)	1 097 567
	Tecnología en Obras Civiles (D)	1 097 567
	Técnico en Operaciones de Import. y Export.	nd
	Tecnología en Gestión Internacional del Comercio	nd
	Técnico en Operación de Equipos Minero Energéticos	nd
Inst. Tec. Agropecuario	Técnico en Operaciones de Cocina	nd
	Tecnología en Gastronomía	nd
	Tecnología en Gestión Empresarial	nd
	Técnico Profesional en Procesos Administrativos	nd

Fuente: Páginas web de las universidades Del Valle sede Tuluá, Unidad Central del Valle del Cauca, Universidad Antonio Nariño, Universidad Autónoma de Occidente y Universidad del Quindío (2020).

En cuanto a los informes presentados en la plataforma SNIES con respecto a las entidades de Educación Superior del Centro del Valle del Cauca, se observa que el número de inscritos para el 2018 en la sede de Univalle Buga fue de 1 176 y en Tuluá fue de 850; de estos, fueron matriculados el 39,1 % y el 57,2 %, respectivamente. En los casos de la Uceva se aprecia un gran número de inscritos en los programas de Medicina y Derecho; sin embargo, no hay datos de admitidos ni de matriculados en sus programas académicos (Tabla 4.8).

Tabla 4.8. Inscritos, admitidos y matriculados en Pregrado, 2018.

	Programa Académico	Jorn.	Insc.	Adm.	Mat.
Univalle Buga					
	Licenciatura en Historia	D	33	35	30
	Licenciatura en Literatura	D	35	35	31
	Psicología	D	231	38	35
	Licenciatura en Música	D	56	20	20
	Comunicación Social	D	139	38	34

	Programa Académico	Jorn.	Insc.	Adm.	Mat.
	Tecnología en Electrónica	N	36	40	34
	Tecnología en Sistemas	D	47	35	35
	Tecnología en Sistemas	N	44	41	36
	Ingeniería Industrial	D	219	45	39
	Tecnología en Empresas Turísticas	D	20	23	16
	Contaduría Pública	D	70	36	36
	Contaduría Pública	N	87	42	40
	Administración de Empresas	D	71	39	38
	Administración de Empresas	N	88	43	36
	Subtotal		1176	510	460
Univalle Tuluá					
	Tecnología en Electrónica	D	31	33	29
	Tecnología en Electrónica	N	48	49	38
	Tecnología en Sistemas	D	25	32	29
	Tecnología en Sistemas	N	36	55	51
	Tecnología en Alimentos	D	41	41	34
	Tecnología en Alimentos	N	41	43	32
	Ingeniería de Sistemas	D	279	118	109
	Contaduría Pública	N	154	57	56
	Administración de Empresas	D	83	57	54
	Administración de Empresas	N	112	58	54
	Subtotal		850	543	486
Uceva					
	Ingeniería Agropecuaria		46	-	-
	Ingeniería de Sistemas		46	-	-
	Licenciatura en Lenguas Extranjeras		95	-	-
	Licenciatura en Educación física		138	-	-
	Licenciatura en Ciencias Sociales		22	-	-
	Comercio Internacional		84	-	-
	Derecho		456	-	-
	Administración de Empresas		49	-	-
	Contaduría Pública		69	-	-
	Enfermería		181	-	-
	Medicina		772	-	-
	Ingeniería Ambiental		82	-	-
	Ingeniería Industrial		112	-	-
	Ingeniería Electrónica		26	-	-
	Tecnología en Agropecuaria Ambiental		86	-	-
	Tecnología en Logística Empresarial		8	-	-
	Subtotal		2272	-	-

	Programa Académico	Jorn.	Insc.	Adm.	Mat.
Inst. Tec. Agrop.	Tecnología en Gastronomía		127	-	-
	Tecnología en Planeación Minera		5	-	-
	Técnico en Operaciones de Importación		52	-	-
	Técnico Profesional en Procesos Administrativos		196	-	-
	Tecnología en Gestión Empresarial		137	-	-
	Técnico Profesional en Operaciones		13	-	-
	Técnico en Operaciones de Cocina		111	-	-
	Subtotal		641	-	-

Fuente: Páginas web de las universidades Del Valle sede Tuluá, Unidad Central del Valle del Cauca, Universidad Antonio Nariño, Universidad Autónoma de Occidente y Universidad del Quindío (2020), Secretario Académico Univalle Tuluá (Comunicación personal, 2019).

DESERCIÓN UNIVERSITARIA EN LA REGIÓN

El MEN, en su informe de Educación Superior del Valle del Cauca 2018, muestra la tendencia de la deserción en la región en los últimos 10 años y la compara con la nacional. Allí el departamento no sale bien librado por cuanto presenta los mayores índices y, aún más complejo, al realizar el estudio de las principales instituciones de la región, dado que estas sobrepasan los indicadores departamental y nacional, conllevando a determinar grandes deficiencias del Centro del Valle del Cauca en estos aspectos.

En estas instituciones se observa un mayor índice que el promedio nacional y departamental, tal es el caso que para el año 2016 la Corporación Remington referenciaba un 23,0 %, la Antonio Nariño 10,6 % y la Uniminuto un 11,3 %. En el caso de la Univalle Buga y Tuluá hay un pequeño mejoramiento durante el periodo 2013-2016 que se reversa en los años finales (2017-2018) a tasas del 11 % y 13 %, según se muestra en la Tabla 4.9.

Tabla 4.9. Tasa de deserción universitaria anual, 2010-2019.

Tasa de deserción	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Departamento	16,4 %	12,0 %	13,0 %	13,5 %	10,4 %	9,6 %	9,3 %	-	-	
Nacional	12,9 %	11,8 %	11,1 %	10,4 %	10,1 %	9,3 %	9,0 %	-	-	
Univalle Tuluá	14,1 %	13,9 %	16,7 %	10,9 %	11,8 %	15,0 %	9,2 %	10,9 %	13,3 %	
Univalle Buga	17,8 %	13,3 %	13,0 %	11,8 %	10,9 %	11,9 %	9,8 %	10,9 %	12,0 %	

Tasa de deserción	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Uceva	11,0 %	11,0 %	9,9 %	15,1 %	9,3 %	9,3 %	8,9 %	10,7 %	5,1 %	15,1 %
Corporación Remington	17,2 %	11,6 %	18,2 %	24,7 %	23,9 %	24,2 %	23,0 %	24,1 %	15,7 %	14,4 %
Antonio Nariño	17,8 %	16,1 %	17,0 %	12,9 %	12,4 %	15,6 %	10,6 %	12,3 %	10,2 %	9,5 %
Uniminuto	18,2 %	22,0 %	12,2 %	11,5 %	13,0 %	14,6 %	11,3 %	12,6 %	10,2 %	9,5 %

Fuente: MEN - Spadies (2019).

Estos indicadores han venido siendo analizados por las universidades, entre ellas Univalle Sede Tuluá, la cual en los últimos cinco años ha descrito los diferentes factores que lo integran. En el caso de esta institución son los programas de Tecnologías y de Ingeniería de Sistemas los que presentan mayores abandonos.

Al estudiar los informes por género se observa que el masculino es el que mayor deserción presenta históricamente y que en los últimos años ha incrementado su tasa de participación en un 70 %. Con respecto al estrato social, el dos representa el mayor número de deserciones con un 58 %, seguido del uno, con un 27 %. En cuanto a los motivos que tuvieron los estudiantes para desertar de sus programas académicos el laboral es el que más los representa con un 40 %, seguido de otros, con un 23 %.

Lo anterior muestra que los estratos sociales uno y dos son los que presentan mayores deserciones en la universidad por motivos económicos, lo que implica que estos estudiantes, principalmente hombres, abandonen sus estudios para solventar gastos financieros de sus familias (Tabla 4.10).

Tabla 4.10. Deserción estudiantil, Universidad del Valle Sede Tuluá, 2014-1 a 2017-1.

	2014-1	2015-1	2016-1	2017-1
Programa académico				
Tecnologías	8	11	10	10
Ingeniería de Sistemas	4	3	3	9
Contaduría Pública	3	6	4	4
Administración de Empresas	12	7	3	7
Género				
Masculino	14	14	11	21
Femenino	13	13	9	9

	2014-1	2015-1	2016-1	2017-1
Estrato social				
Uno	2	5	3	9
Dos	18	18	10	19
Tres	4	4	7	5
Cuatro	3	0	0	0
Motivos				
Laborales	10	14	7	12
Recursos económicos	2	5	2	2
Problemas de salud	2	2	2	2
Calamidad doméstica	3	2	1	4
Carrera no llenó las expecta- tivas	2	1	4	3
Bajo rendimiento académico	0	0	1	0
Otros	8	3	4	7

Fuente: Secretario Académico Universidad del Valle sede Tuluá (Comunicación personal, 2019).

PERSPECTIVAS DE LOS ESTUDIANTES Y OTROS ACTORES DE LA REGIÓN CENTRO DEL VALLE DEL CAUCA

La educación como agente del cambio social.

Dewey (1916, p. 107)

En este capítulo se resalta la importancia de las instituciones formales en la generación de capital social, ya que, entre otras, permiten un marco normativo apropiado en el cual organizaciones públicas y privadas pueden establecer alianzas estratégicas en favor, no solo del desarrollo integral de los individuos, sino para el bienestar de la comunidad en general.

Es por ello que desde lo metodológico se plantean dos etapas: en la primera se documentan las perspectivas y principales dificultades del acceso a la Educación Superior de los jóvenes de los municipios de Tuluá, Buga, Riofrío y Guacarí (como parte de los actores), desde la lectura que realizan los estudiantes de último grado de la educación media y actores claves entre profesores y padres de familia. Y, en la segunda etapa, se indaga acerca del rol de las instituciones formales, como son las normas y leyes, en favor de la construcción del marco jurídico necesario para plantear acciones conjuntas entre la tríada Estado-Empresa-Universidad, para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con la estructura productiva interna de la nación en favor del bienestar general de la humanidad.

LA INSTITUCIONALIDAD EN FAVOR DEL BIENESTAR

En Colombia, el acceso a la Educación Superior está directamente relacionado con el nivel socioeconómico de la población, en el que existen marcadas diferencias según el lugar de procedencia, bien sea zona rural o urbana, y entre vivir en una ciudad capital o en una ciudad intermedia y es así como tan solo el 10 % de la población rural es bachiller y el 2 % llega a la universidad (Revista Semana, 2018). Esta situación se debe principalmente a deficiencias en infraestructura pública, lo que obliga a incurrir en costos adicionales por transporte y alimentación en contextos socioeconómicos precarios. El MEN, como máxima instancia institucional del Estado, en la Guía para la administración de los recursos financieros del sector educativo (2012), por un lado, resalta la importancia de la inversión en el sector educativo para el progreso de la sociedad, y, por otro, sugiere actualizar y fortalecer a las Secretarías de Educación en la administración de los recursos financieros del sector educativo, con el fin de disminuir las brechas en las condiciones de acceso, permanencia y calidad educativa en todos los niveles, entre zonas (rural-urbana), entre poblaciones diversas y vulnerables y las que no lo son, de acuerdo con las políticas educativas de los Planes de Desarrollo Nacional y Territorial (MEN, 2012). Sobre el tema, manifiesta la Revista Semana (2018),

La brecha entre la educación rural y urbana se hace evidente con los indicadores que demuestran que en el 2017 los años promedio de educación para la población mayor de 15 años en zonas rurales fue de 6, mientras que en las zonas urbanas fue de casi 10. Además, cerca del 50% de los establecimientos educativos tienen un desempeño educativo inferior o bajo en las pruebas estandarizadas. Solo el 2,3 por ciento de las personas que viven en la Colombia rural han realizado estudios universitarios, el 10 por ciento son bachilleres y el alfabetismo solo alcanza el 12,13 por ciento en mayores de 15 años. (párr. 3)

Análisis y perspectivas generales de la encuesta

El estudio aplicado a través de un instrumento de recolección de información cuantitativa tipo encuesta, contó con una muestra aleatoria de 211 estudiantes provenientes de municipios de la zona Centro del departamento del Valle del Cauca, 93 de género masculino y 117 del femenino, de colegios públicos (83) y privados (119) del grado 11 de bachillerato.

En ella, las preguntas están divididas en cuatro grupos: el primero busca conocer la percepción de los estudiantes acerca de la Educación Superior y las expectativas frente al proceso de profesionalización. El segundo grupo indaga sobre las dificultades que enfrentan los estudiantes que aspiran formarse en el nivel superior. El tercer grupo examina las áreas académicas preferidas por dichos estudiantes. El cuarto, y último grupo de preguntas, busca conocer la opinión de estos acerca de las prácticas pedagógicas utilizadas por los docentes y la pertinencia de los contenidos vistos en clase.

Grupo No. 1

La gran mayoría de los estudiantes encuestados desea continuar con sus estudios de forma presencial y también contempla la opción virtual. Esta situación es muy alentadora, ya que la actitud emprendedora y la motivación son fundamentales para este tipo de proyectos, y, al contrario de lo que ocurre en otros países, los jóvenes están interesados en estudiar carreras tradicionales relacionadas con ciencia y técnica aplicada (esta afirmación se revisará con mayor profundidad al final del capítulo). Con respecto a la educación virtual, y en consonancia con las características distintivas de la generación de los *centennials*¹, los jóvenes tienen mucho interés por los sistemas y la comunicación en redes; así, de los 211 estudiantes encuestados, 127 consideran viable formarse a nivel superior de forma virtual (Figura 5.1).

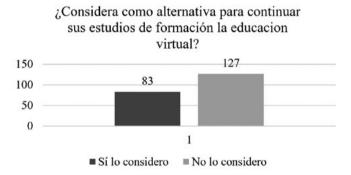


Figura 5.1. La educación virtual como alternativa de formación.

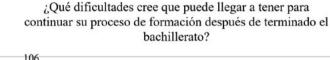
Fuente: Elaboración propia, con base en la encuesta a los estudiantes de grado 11 del

Centro del Valle del Cauca (2019).

Los *centennials*, también conocidos como generación "Z", nacidos después del año 2000 y quienes conforman una franja significativa de los actuales estudiantes universitarios, que, de acuerdo con estudios llevados a cabo en instituciones de Educación Superior colombianas, podría corresponder a una proporción que oscila entre el 15 % y el 25 % del total (Morales y Tavera, 2017).

Grupo No. 2

Las principales dificultades que señalan los estudiantes al pretender formarse a nivel superior son: primero, de índole económico; luego identifican las pruebas de selección del Estado o pruebas Saber 11 como un "filtro" que, como tal, los excluye; tercero, las distancias que tendrían que recorrer para poder llegar hasta las sedes de las universidades; y, por último, una insuficiente oferta de programas académicos (Figura 5.2).



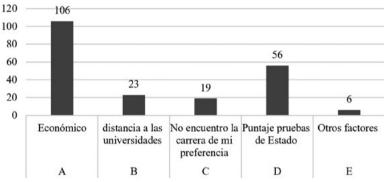


Figura 5.2. Dificultades para el acceso a la Educación Superior.

Fuente: Elaboración propia, con base en la encuesta a los estudiantes de grado 11 del

Centro del Valle del Cauca (2019).

Grupo No. 3

Las áreas académicas preferidas por los estudiantes a la hora de optar por una carrera profesional muestran una fuerte tendencia hacia las carreras tradicionales y relacionadas con Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) (Figura 5.3).

Los programas de Ingenierías obtienen el mayor número de respuestas afirmativas, seguidos por Ciencias de la Salud, Ciencias Administrativas, Ciencias Sociales y Diseño-Arte. Sin embargo, hay un grupo grande de estudiantes (16,6 %) que preferirían estudiar carreras no convencionales como por ejemplo algunas relacionadas con la hotelería y el turismo o *community management*, esto obedeciendo a la misma tendencia que se señaló en el grupo anterior, relacionada con las nuevas generaciones y sus expectativas del mundo laboral.

En cuanto a las razones que los motivaron a estudiar una carrera profesional, las respuestas fueron muy variadas, pero en general tuvo más peso el éxito profesional con 73 respuestas afirmativas, seguido por la vocación

60 50 53 40 46 30 20 20 10 3 Arte, Diseño Tecnologías de la Administrativas y Ciencias Naturales Ciencias Sociales ngenierias B C Н

Si pudiese acceder a una universidad, seleccione de las siguientes alternativas el área de preferencia

Figura 5.3. Demanda de la Educación Superior.

Fuente: Elaboración propia, con base en la encuesta a los estudiantes de grado 11 del Centro del Valle del Cauca (2019).

profesional con 65 y el servicio social con 44 afirmaciones. Así, las respuestas se debatieron entre el ascenso social, la mejora de la calidad de vida, el amor por el arte y la filantropía o amor a la sociedad.

Grupo No. 4

Este grupo mostró que la mayoría de los estudiantes está conforme con la experiencia vivida en su paso por el colegio. En cuanto a las prácticas pedagógicas utilizadas por los docentes y la pertinencia de los contenidos de las asignaturas vistas en clase, los alumnos prefieren las clases magistrales realizadas por los docentes, pero complementadas con el estudio de casos que permitan la aplicación de los conceptos en contextos reales. Esta afirmación es una recomendación al MEN a replantear los contenidos y las asignaturas a partir de una reforma curricular basada en formación por competencias (Figura 5.4).

En este sentido, es necesario promover un enfoque más plural de la actividad docente, que sea capaz de aumentar el protagonismo del alumno en la búsqueda y construcción del conocimiento (Díaz et al., 2006). Para ello, se proponen dos modalidades:

- 1. Presencial:
 - Clases teóricas
 - Seminarios y talleres
 - Clases prácticas- Prácticas externas
 - Tutorías

- 2. En horario no presencial (trabajo autónomo):
 - Investigación y trabajo en grupo por proyectos
 - Investigación y trabajo autónomo individual por proyectos.

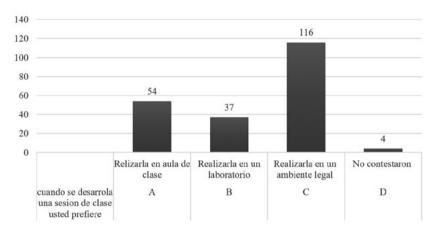


Figura 5.4. Preferencia en cuanto al sitio donde se desarrolla una sesión de clase. Fuente: Elaboración propia, con base en la encuesta a los estudiantes de grado 11 del Centro del Valle del Cauca (2019).

Este tipo de prácticas pedagógicas preparan al estudiante de básica secundaria para el trabajo que se desarrolla a nivel profesional, además de permitir encontrar un sentido diferente a las clases, al percibirlas más prácticas y enfocadas a la resolución de problemas globales.

Otro aspecto importante dentro del proceso de investigación es una pregunta adicional que está enfocada a determinar qué tan atractiva es la oferta de pregrado de las ciudades de Buga y Tuluá para los estudiantes de grado 11 de los colegios públicos y privados de la región central del Valle del Cauca, si las limitantes económicas no fueran un impedimento (Figura 5.5).

De los estudiantes encuestados, el 85 % optaría por estudiar en las ciudades de Buga y Tuluá, al 22 % le es indiferente la calidad de la oferta, mientras que el 65 % sí lo haría siempre y cuando la oferta cumpliera sus expectativas. De esta información se puede concluir que la mayoría de los estudiantes preferiría estudiar en su región siempre y cuando lograsen cubrir parte de los costos de matrícula, transporte y alimentación.

El mismo estudio señala cómo esta situación es considerada problemática por el gobierno norteamericano, ya que indica una pérdida de competitividad en el campo de la investigación aplicada, lo cual permitiría, en el largo plazo, que otros países emergieran económicamente al desarrollar nuevos productos capaces de mejorar los medios de producción, especializarse en nuevas áreas del conocimiento y darles valor agregado a los productos que

se desarrollan en el país. Cabe resaltar que estas preocupaciones fueron expresadas por primera vez a mediados del siglo XX en el fenómeno socioeconómico y político conocido como la posguerra, por el entonces presidente de los Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt (Aserta, 2002), y que hoy serían vistas como una suerte de vaticinio, teniendo en cuenta el actual conflicto comercial entre Estados Unidos y China. Al respecto, la BBC de Londres, a través de un detallado informe, describió cómo el déficit comercial de Estados Unidos con China en la actualidad se ubica en USD\$375 000 millones (Palumbo, 2018).

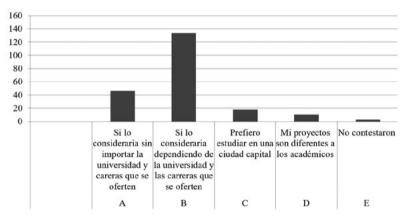


Figura 5.5. Preferencias de lugar (ciudad) en cuanto a proyecto profesional.

Fuente: Elaboración propia, con base en la encuesta a estudiantes de grado 11 del

Centro del Valle del Cauca (2019).

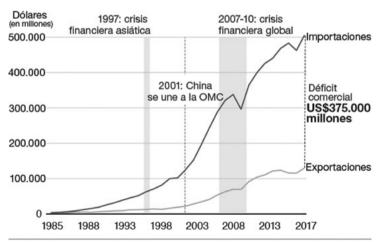


Figura 5.6. Comercio de productos entre Estados Unidos y China. Fuente: Palumbo (2018).

Es un claro ejemplo de cómo países que han invertido en CTeI a través de programas de formación desde los niveles más básicos de la educación hoy se muestran como gigantes comerciales en el mundo. Siguiendo esta línea de razonamiento,

la mayor parte de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) han expresado preocupación por la merma en la cantidad de graduados de educación media que se inscriben en carreras científico-tecnológicas de las áreas "duras". A nivel europeo, por ejemplo, el reporte Europe Needs More Scientists, cuyo título es una declaración política en sí misma, también refleja la necesidad de revertir las tendencias negativas de la misma forma que lo vienen manifestando muchas instituciones en los Estados Unidos. (National Science Board [NSB], 2018)

Para el caso del gobierno colombiano, a través de los planes de desarrollo en el denominado Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, se señala la importancia de la investigación y consecuente innovación de los productos desarrollados en los diferentes sectores de la economía, como una posibilidad de desarrollar social y económicamente el país. Por ello, el reto para el año 2020 es aumentar con calidad la tasa de cobertura hasta el 59 %. Algunos de los principales objetivos que se plantean alcanzar en este sentido son (DNP, 2020):

- 1. Diseñar e implementar un sistema de educación terciaria con mayor acceso, calidad y pertinencia.
- 2. Fortalecer la financiación de la oferta de Educación Superior.
- 3. Fortalecer la financiación de la demanda en un contexto de alta calidad y equidad.
- 4. Consolidar la excelencia en el sistema de Educación Superior.
- 5. Diseñar e implementar el plan maestro de ampliación de cobertura con calidad, en particular en las zonas más apartadas del país.
- 6. Formar docentes en niveles avanzados.
- 7. Incrementar la eficiencia del sistema de aseguramiento de la calidad.

Es claro cómo estos objetivos buscan hacer más competitiva la estructura productiva interna de la nación, además de aportar al bienestar general de la humanidad al alinearse directamente con cinco (Figura 5.7) de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados por la Organización de las Naciones Unidas en un pacto internacional por el bienestar común (ONU, 2015):

- 1. Educación de calidad.
- 2. Trabajo decente y crecimiento económico.
- 3. Industria, innovación e infraestructura.
- 4. Paz, justicia e instituciones sólidas.
- 5. Alianzas para lograr los objetivos.











Figura 5.7. Objetivos para el fortalecimiento de la estructura interna de la nación. Fuente: ONU (2015).

A continuación se describen estos principales objetivos:

1. ODS 4: Educación de calidad

El objetivo de lograr una educación inclusiva y de calidad para todos se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible. Con este fin, el objetivo busca asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita para 2030. También aspira a proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a educación superior de calidad. (ONU, 2015, p. 2)

La comunidad internacional explica cómo este objetivo es la base del trabajo que se debe realizar en la región, haciendo un llamado a los entes gubernamentales a aprovechar el potencial e interés de nuestros estudiantes de bachillerato por ingresar a una escuela de Educación Superior en programas relacionados con la ciencia y la técnica aplicada, para garantizar la estructura logística necesaria para que los estudiantes aprovechen su potencial en favor de la subregión y la humanidad en general. Estos programas deber ser diseñados entendiendo las potencialidades específicas de cada subregión, utilizando como referente los planes de desarrollo municipales y las "apuestas productivas" derivadas de esa planeación.

A continuación se describe el índice de apuestas productivas del Valle del Cauca, como una aproximación inicial a las agrupaciones productivas altamente competitivas, que se origina bajo la coordinación de la Mesa de Apuestas Productivas y Clúster de la Comisión Regional de Competitividad del Departamento y la facilitación del Centro Nacional de Productividad y

Comité Ad-Hoc² enmarcadas en la visión de competitividad del departamento, para el año 2032.

El índice se desarrolló teniendo en cuenta los siguientes cinco parámetros: 1) intensidad del conocimiento o valor agregado, 2) calidad del empleo; 3) económico; 4) estructura empresarial; y 5) institucional. A cada agrupación productiva se le genera un índice que se clasifica como alto, medio o bajo. Las agrupaciones productivas con un índice final alto reflejan importantes ventajas competitivas en las condiciones de mercado, necesarias para alcanzar un eficiente nivel de producción y que a su vez son generadoras de un mayor bienestar social para la población, pues integran a consumidores y productores (Tabla 5.1).

Tabla 5.1. Índice de las agrupaciones productivas del Valle del Cauca, 2014.

#	Agrupaciones productivas	Calificación
1	Business Process Outsourcing & Offshoring	ALTO
2	TIC y Software	ALTO
3	Química, farmacéutica y nutracéutica/Cosmética	ALTO
4	Automotriz	ALTO
5	Alimentos/Bebidas/Cárnicos	ALTO
6	Industria del conocimiento	MEDIO
7	Salud	MEDIO
8	Aeroespacial	MEDIO
9	Biocombustibles	MEDIO
10	Logística	MEDIO
11	Caña de azúcar y sus derivados	MEDIO
12	Hábitat, tecnologías y servicios ambientales (construcción)	MEDIO
13	Turismo	MEDIO
14	Metalmecánica	MEDIO
15	Industria de la comunicación gráfica	MEDIO
16	Papel/Cartón y conexos	MEDIO
15	Industria de la comunicación gráfica	MEDIO

Comité Ad-Hoc integrado por docentes de las diferentes universidades que operan en la capital del departamento: Universidad del Valle, Universidad Nacional Sede Palmira, Universidad Autónoma de Occidente, Universidad ICESI, Pontificia Universidad Javeriana de Cali y la Universidad de San Buenaventura, Seccional Cali.

#	Agrupaciones productivas	Calificación
17	Industria cultural y creativa	MEDIO
18	Energía	MEDIO
19	Diseño/textiles, confecciones y cuero	MEDIO
20	Hortofrutícola	BAJO
21	Pesca	BAJO
22	Piscicultura y conexos	BAJO

Fuente: Elaboración propia, con base en el informe elaborado por la Subdirección de Estudios Socioeconómicos y Competitividad Regional, Departamento Administrativo de Planeación y del Comité Ad Hoc (2014).

Las IES en la región Centro ofrecen programas cuya relación con los sectores productivos del Valle del Cauca es directa, lo que permite dar un significativo empuje en la construcción de encadenamientos productivos y, a la vez, crear ventajas y oportunidades para ofrecer al mercado regional y nacional y así beneficiarse de una política productiva focalizada (Tabla 5.2).

Tabla 5.2. Agrupaciones productivas del Valle del Cauca y oferta académica de la seccional Centro de la Universidad del Valle (Buga y Tuluá), 2020.

Agrupaciones productivas	Calificación	Programas académicos seccional Univalle
Business Process Outsourcing & Offshoring	ALTO	Administración de Empresas y Contaduría Pública
TIC y Software	ALTO	Tecnología en Desarrollo de Sof- tware e Ingeniería de Sistemas
Química, farmacéutica y nutracéutica/Cosmética	ALTO	Tecnología de Alimentos e Ingenie- ría de Alimentos
Automotriz	ALTO	Tecnología en Electrónica
Alimentos/Bebidas/Cárnicos	ALTO	Tecnología de Alimentos e Ingenie- ría de Alimentos
Salud	MEDIO	Tecnología en Nutrición y Salud
Hábitat, tecnologías y servicios ambientales (construcción)	MEDIO	Tecnología en Construcción

Fuente: Subdirección de Estudios Socioeconómicos y Competitividad Regional, Departamento Administrativo de Planeación, a partir de información del Comité Ad Hoc (2019).

Programas académicos como los de Administración de Empresas, Contaduría Pública, Ingenierías, Programas de Salud, de la Construcción y Licenciaturas, son ofertados en la región Centro del Valle, con el fin de responder a las vocaciones productivas y planes de desarrollo a nivel nacional y departamental, gracias a la planeación elaborada por las universidades en conjunto con los entes gubernamentales, la empresa privada y gremios representativos como las Cámaras de Comercio de Buga y Tuluá, las cajas de compensación nacional y el SENA.

El sistema de regionalización de la Universidad del Valle, así como de otras IES, cumple un rol fundamental, ya que muchos de los trabajos de investigación realizados por los estudiantes en sus proyectos de grado, a través de los programas de semilleros de investigación, exploran —mediante las modalidades de emprendimiento, consultoría y asesoría empresarial—el desarrollo de investigaciones aplicadas en sus municipios de origen o en el sector rural.

2. ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en 2015 hay más de 204 millones de personas desempleadas. Mientras las economías crecen cada vez más lento y aumentan las desigualdades, el panorama socioeconómico es cada vez más desalentador.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible apuntan a estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica. Fomentar políticas que estimulen el espíritu empresarial y la creación de empleo es crucial para este fin, así como también las medidas eficaces para erradicar el trabajo forzoso, la esclavitud y el tráfico humano. Con estas metas en consideración, el objetivo es lograr empleo pleno y productivo y un trabajo decente para todos los hombres y mujeres para 2030. (ONU, 2015, p. 2)Garantizar un aumento en la tasa de educación en los niños y adolescentes de la región impacta positivamente en indicadores de empleo, pobreza, participación de las mujeres en la fuerza laboral y reducción de la informalidad. En relación con el objetivo número cuatro, la educación como factor institucional es clave en diferentes sentidos:

Primero, ofrece las herramientas para que un individuo tome el riesgo de crear su propio negocio, disminuyendo la incertidumbre. Segundo, permite explorar nuevas oportunidades de negocio y desarrollo personal a diferencia de aquellos que no reciben educación (Nieto, 2009). Así, el acceso a la

educación es un indicador de trabajo decente³ (Sen et al., 2007) y, en consecuencia, de inclusión social, reducción de la vulnerabilidad y la pobreza. Y tercero, los emprendimientos de quienes tienen mayor y mejor educación, usualmente se dan por oportunidad y no por necesidad (Van Stel et al., 2007), situación que aumenta las posibilidades de sostenibilidad en el mercado.

3. ODS 9: Industria, innovación e infraestructura

Los avances tecnológicos también son esenciales para encontrar soluciones permanentes a los desafíos económicos y ambientales, al igual que la oferta de nuevos empleos y la promoción de la eficiencia energética. Otras formas importantes para facilitar el desarrollo sostenible son la promoción de industrias sostenibles y la inversión en investigación e innovación científicas. (ONU, 2015, párr. 2) El crecimiento de las grandes urbes, como Cali y las ciudades intermedias como Buga y Tuluá, en el centro del departamento, traen muchos retos en materia de eficiencia energética y desarrollo de industrias sostenibles. Para ello, se deben conocer las potencialidades de los municipios ubicados en las zonas rurales, ya que es ahí en donde se produce la mayor cantidad de alimentos y es en donde se pueden desarrollar agroindustrias sostenibles que reemplacen industrias extractivas, legales e ilegales, de bajo valor agregado.

4. ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible buscan reducir sustancialmente todas las formas de violencia y trabajan con los gobiernos y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad. El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos es fundamental en este proceso, así como la reducción del flujo de armas ilícitas y la consolidación de la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernabilidad mundial. (ONU, 2015, p. 2)

Actualmente, la finalidad primordial de la OIT es promover oportunidades para que los hombres y las mujeres puedan conseguir un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. Tal es la finalidad principal de la Organización hoy en día. El trabajo decente es el punto de convergencia de sus cuatro objetivos estratégicos: la promoción de los derechos fundamentales en el trabajo; el empleo; la protección social y el diálogo social. Esto debe orientar las decisiones de la Organización y definir su cometido internacional en los próximos años. [...] La OIT milita por un trabajo decente. No se trata simplemente de crear puestos de trabajo, sino que han de ser de una calidad aceptable. No cabe disociar la cantidad del empleo de su calidad (OIT, 1999).

El conflicto armado en Colombia ha traído consecuencias sociales, económicas y ambientales a lo largo y ancho del territorio, pero en mayor medida en los municipios ubicados en el sector rural. El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) en el año 2018 publica un estudio que busca el esclarecimiento histórico del conflicto en el país, en el que se muestra la relación entre conflicto armado y territorio a través de un estudio de casos realizado en 13 municipios del país; uno de ellos es el municipio de Trujillo, en el Valle del Cauca. El estudio advierte sobre la necesidad de entender el contexto y reconocer a los actores victimizantes del conflicto armado y sus maneras de afrontarlas, para así desarrollar estrategias que permitan verdad, justicia, reparación y una paz duradera, en el marco del actual proceso de paz firmado por el gobierno nacional y las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia). "(...) En Trujillo se trata de quitar el manto de olvido y silenciamiento colectivo que pesa sobre los hechos y la población" (CNMH, 2018, p. 3).

En general, el trabajo realizado por el CNMH se concentra en visibilizar los hechos y sus significados. Al respecto, las universidades e instituciones universitarias se encuentran en medio del "fuego cruzado", proveniente de actores armados violentos y de reformas institucionales que conceptúan sobre un modelo de financiación, formación y construcción para la masa crítica del territorio.

5. ODS 17. Alianza para lograr los objetivos

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible solo se pueden lograr con el compromiso decidido a favor de alianzas mundiales y cooperación. La Asistencia Oficial para el Desarrollo se mantuvo estable pero por debajo del objetivo, a USD\$147 000 millones en 2017, mientras que las crisis humanitarias provocadas por conflictos o desastres naturales continúan demandando más recursos y ayuda financiera. Muchos países también requieren de esta asistencia para estimular el crecimiento y el intercambio comercial. (ONU, 2015, p. 2) La fragilidad del sistema queda expuesta ante posibles coyunturas económicas y ambientales, como la caída vertiginosa de los precios del petróleo, la cual, además de hacer daño a la economía demuestra lo inviable de la extracción y comercialización de *commodities* sin desarrollar productos con alto valor agregado, aunque para lo segundo se necesite ciencia y técnica aplicada; en este sentido, invertir en instituciones educativas de base tecnológica es la principal herramienta para el desarrollo de un país.

Otra coyuntura, que demuestra la falta de infraestructura tecnológica del país, es la emergencia social ocasionada por el coronavirus o COVID 19, ya que familias que viven de la informalidad laboral y de la "economía del rebusque" no cuentan con los recursos para abastecerse en medio de una cuarentena y menos si es de varios meses; las empresas más pequeñas corren con la misma suerte y parece que solo los grandes imperios económicos sobreviven y de hecho se fortalecen en la crisis, como es el caso de las empresas más grandes del sector financiero. En el plano educativo, que es el que nos convoca, fue necesario desarrollar las clases de forma virtual a través de plataformas tecnológicas o herramientas Presenciales Asistidas por Tecnologías (PAT); las comunidades más vulnerables, al no contar con acceso a Internet y equipos de cómputo, necesariamente sufren un atraso con respecto al resto de la sociedad al tener que interrumpir el proceso educativo.

Esta situación evidencia, una vez más, cómo el privatizar los servicios públicos evita que el Estado garantice el acceso a la educación a las comunidades más vulnerables, además de otros derechos fundamentales. Para el caso de la Universidad del Valle en la sede Tuluá, cuya cobertura son los municipios ubicados en el Centro del Valle, más del 30 % de la población no podría recibir clases virtuales si no fuera por alianzas de Univalle con empresas municipales como Emcali y empresas privadas preocupadas por el desarrollo regional (Tabla 5.3).

Tabla 5.3. Informe de conectividad, Universidad del Valle sede Tuluá, 2020

No. estudiantes que res- pondieron la encuesta	Estudiantes con acceso a Internet	Estudiantes con acceso a equi- po de cómputo o smartphone
1174	1008	1152

Fuente: Elaboración propia.

En la Universidad del Valle sede Tuluá están matriculados 1771 estudiantes; al preguntar por medio de encuesta virtual acerca de sus recursos tecnológicos, el 66,3 % (1174 estudiantes) contestaron la encuesta, de los cuales 166 estudiantes no cuentan con servicio de Internet en el hogar, ni plan de datos por medio del celular o smartphone, 22 estudiantes no cuentan con equipos de cómputo, ni con dispositivos smartphone. Aunque, si se tuviese en cuenta este instrumento para dotar de equipo y planes de Internet a los estudiantes que los tienen, existiría un gran margen de error, ya que los estudiantes que no contestaron la encuesta, posiblemente, no lo hicieron por no contar, precisamente, con estos recursos tecnológicos. Y, lo que es más

preocupante, la ciudad encuestada es la ciudad más grande de la subregión; además, entendiendo las diferencias en cuanto a recursos, de cualquier índole, entre las poblaciones rurales y las urbanas, estas cifras solo podrían llegar a empeorar al censar, por ejemplo, al total de estudiantes que demandan educación a nivel superior.

Teniendo en cuenta estos datos, aumentar la cobertura del sistema de educación virtual es aún más complejo que el de la educación presencial; esto principalmente por la necesidad de inversión en redes públicas de Internet y la dotación a los estudiantes de equipos de cómputo.

Una conclusión preliminar de la coyuntura en salud podría ser que la pandemia puso en evidencia carencias estructurales de infraestructura pública para atender población en situación de vulnerabilidad, en factores fundamentales para el desarrollo, como son: la seguridad alimentaria, el sistema de salud y la cobertura y calidad del sistema de educación.

Otra necesidad que es evidente, ante la emergencia social ocasionada por la pandemia, es la de capacitar a los docentes en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC); lo cual, además del uso operativo de las herramientas ofimáticas, implica repensar el paradigma actual de educación y el desarrollo de las llamadas "competencias para el siglo XXI" (Uribe et al., 2016). La planeación de los cursos, diversificar las herramientas didácticas y romper con los esquemas tradicionales de clase magistral, se convierten en prioridad, si se quieren enfrentar los colosales desafíos actuales.

No se puede pasar por alto que las instituciones de educación y las familias no están en capacidad de asumir la virtualidad como parte de sus rutinas, sin percibirlas como obligatorias e invasoras de los espacios familiares, hasta el punto de ser consideradas como "agobiantes" (concepto reunido de la opinión de algunos padres de familia en un foro sobre educación virtual desarrollado en el mes de abril de 2020); además, como agente de socialización, toda escuela de formación debe formar de manera integral al individuo, lo cual se dificulta por falta de espacios de interacción con el resto de sus compañeros de forma presencial, libre y espontánea como los que brindan los espacios deportivos, zonas verdes, laboratorios, auditorios y otros equipamientos con los que se pudiese llegar a contar, dependiendo del tipo y calidad de la institución educativa.

El desafío es lograr un sistema educativo y de comercio universal equitativo, basado en reglas que sean justas, abiertas y beneficien a todos. Es deber del Estado, las empresas privadas y las instituciones de educación, emprender acciones que disminuyan las actuales brechas en materia de calidad de vida.

Consolidar alianzas interinstitucionales puede ser el principal desafío para el desarrollo sostenible de la región. Generar el marco jurídico que permita proyectos en conjunto, invertir en infraestructura para el desarrollo, construir un frente común para afrontar el cambio climático, implica, entre otras cosas, la reunión de actores tales como los entes territoriales, encabezados por la Gobernación del departamento, las alcaldías municipales y los gobiernos indígenas; las IES públicas como la Universidad del Valle, la Universidad UCEVA (Unidad Central del Valle), el SENA y la Escuela de Policía Nacional Simón Bolívar; la empresa privada, en cabeza de los gremios y las cámaras de comercio.

En la actualidad ya existen alianzas y cooperación alrededor de proyectos específicos, como, por ejemplo, la feria agroindustrial, que convoca a representantes de la agroindustria de las 42 Umatas (Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria) del departamento y cuyo comité organizador está conformado por representantes de estos actores. Gracias a esta unión de recursos se benefician pequeñas unidades empresariales ubicadas en el sector rural, que a su vez realizan negociaciones con las agroindustrias más importantes de la región, dinamizando la economía y generando bienestar social.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

En la presente investigación, en primera instancia, se realiza el estudio del contexto educativo colombiano y su posterior profundización en el centro del departamento del Valle del Cauca. También se analizan las dinámicas por las cuales la formación superior ha transcurrido y relaciona algunos hechos que se consideran importantes, los cuales deben ser repensados en pro de lograr un mejor y mayor desarrollo de la región.

Entre estos aspectos se puede concluir:

Que la Educación Superior en Colombia ha evolucionado a través de los siglos y es a partir de la Independencia del país que comienzan a presentarse las principales reformas educativas que lo llevan hoy en día a tener un sistema educativo heterogéneo que comprende la educación técnica, tecnológica y profesional de pregrado y posgrado, con un nivel de cobertura del 52,01 %, mientras que en el año 2005 era tan solo del 28,4 %; lo que da un promedio de crecimiento del 6,1 %. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, estas cifras son inferiores a las presentadas por América Latina e Iberoamérica, en donde países como Perú y Guatemala crecen al 8,3 % y 7,8 % anual, respectivamente.

Los avances de cobertura en pregrado en los últimos ocho años han presentado cifras de crecimiento, al pasar de 62,4 % a 64,6 % del total de matriculados por nivel de formación, mientras que los niveles técnico y tecnológico han decrecido del 32,4 % al 28,1 %, lo que demuestra que las nuevas generaciones prefieren seguir las carreras universitarias que las

tecnólogas o técnicas, muy en contravía con los países de mayor desarrollo, en donde estas corresponden al 70 %.

En este proceso de fortalecimiento de la Educación Superior, el sector privado ha jugado un papel preponderante al presentar un crecimiento del 38 % en matrículas en los últimos ocho años versus el 23 % del sector público, lo cual le ha permitido alcanzar una participación del 49,7 %, mientras que en el año 2010 era del 44,6 %. En el caso del sector público, por el contrario, ha decrecido su participación en la matrícula al pasar de 55,4 % a 50,3 % en el mismo periodo. Lo anterior es el resultado de una serie de políticas estatales de desmejoramiento del sector público y de puesta en marcha de programas como "Ser pilo paga", a los cuales se destinaron recursos principalmente al sector privado. A esto también se suman aspectos como la creación de instituciones universitarias privadas de menor envergadura y al fortalecimiento de aspectos como la investigación y extensión en universidades de mayor calidad. Igualmente muestra el estudio, que históricamente las carreras con mayor afinidad son del área administrativa (Economía, Administración y Contaduría) con un 32,4 %, las ingenierías con el 27,2 % y ciencias de la educación con el 8,1 %. Con respecto a los docentes, estos presentan un fortalecimiento del 35,2 % en los últimos ocho años, con una formación principalmente en maestrías y doctorados, todo como resultado de los mayores requisitos exigidos por entidades de Educación Superior.

Todo este esfuerzo contrasta con la deserción en nuestro país, la cual alcanza un 42 % y solo es superada por Bolivia con un 48 %, pero muy lejana de países como Republica Dominicana y Perú en donde esta no llega al 18 %. Esto denota una falta de políticas coherentes que conlleven a que el estudiante que ingresa a la formación superior pueda realizar-la sin inconvenientes. Al revisar la tasa por formación se concluye que el nivel técnico ha venido presentando un menor desempeño al pasar de 5,5 % en el 2010 a 3,2 % en el año 2018, mientras que la tecnológica y la universitaria de pregrado se han mantenido relativamente estables sobre porcentajes del 25 % y el 64 %. Con respecto a la formación de doctorado, esta pasó de 0,1 % a 2,5 %.

En el caso del departamento del Valle del Cauca la cobertura de Educación Superior ha presentado un fortalecimiento al pasar de 31 % en el 2010 al 43 % en el 2018, principalmente en la ciudad de Cali, la cual es un centro receptor de estudiantes de todo el suroccidente del país; sin embargo, esta presenta una posición muy inferior si se compara con el nacional que alcanza un 52,8 % y con regiones como Bogotá 113.6 %, Santander 64,6 % y Quindío 63,2 %, entre otros.

Con respeto a la región Centro del departamento del Valle del Cauca, la cual está conformada por dos microrregiones de once municipios en donde sobresalen Buga y Tuluá por su nivel de población y desarrollo económico, con una extensión de 7692 km² y una población de 521 277 habitantes, de los cuales el 25,1 % vive en centros poblados y rurales y el 74,9 % en las cabeceras municipales y pese a su fortaleza económica, basada principalmente en los sectores agrícola, ganadero, industrial, de comercio y de servicios bancarios y de salud, su cercanía a Buenaventura y de tener un NBI del 19,51 % versus un 27,63 % del nacional, no ha logrado desarrollar un sistema educativo superior que permita que sus estudiantes logren acceder a ella con mayor facilidad. Aspectos como la limitación de cupos disponibles, altos costos de matrícula, dificultades de desplazamiento, costos de sostenimiento, bajo nivel académico y la inexistencia de nuevos programas han sido las principales barreras para este fortalecimiento, situación que ha llevado a tener una cobertura solo en los municipios de Buga y Tuluá, dejando prácticamente sin posibilidades a los demás, tal como lo muestran los datos del MEN.

Sin embargo, al revisar los datos con mayor precisión, se observa que hay municipios con mayores NBI como lo son Yotoco (25,72 %), Riofrío (26,41 %) y Trujillo (22,53 %) principalmente, mientras que Buga y Tuluá muestran indicadores del 11,56 % y 15,53 %, respectivamente, situación que confirma las grandes diferencias existentes.

Otro factor diferenciador regional es su dinámica poblacional que muestra dos facetas, al comparar los años 1985 y 2020, por un lado municipios como Andalucía (-13,9 %), Riofrío (-20,6 %), Sevilla (-18,2 %), Trujillo (-16,9 %) y Bugalagrande (-11,0 %), entre otros, presentan índices negativos, lo que demuestra que sus habitantes se están trasladando a otras regiones en busca de mejores posibilidades de desarrollo; y otros como Tuluá (82,9 %) y Buga (7,7 %) muestran un fuerte crecimiento en su población, principalmente provenientes de estos municipios y otras regiones del país como el Eje Cafetero.

En el caso del sector empresarial, este se ha fortalecido de tal forma que las cámaras de comercio de Tuluá y Buga reportan el siguiente crecimiento en los últimos cuatro años: en el año 2019 las entidades matriculadas fueron 10 433 y 8932 vs. 8545 y 7132 en el 2015, lo que demuestra un crecimiento general del 23,5 %. Sin embargo, este no ha sido equitativo en todos los municipios y se ha centrado en las ciudades de Tuluá y Buga, principalmente en los renglones de Comercio (46 %) y alojamiento (15 %).

Igualmente, en este análisis puede desprenderse que a pesar de las difíciles situaciones de violencia que ha presentado el Centro del departamento, principalmente en regiones como Trujillo, Andalucía y Tuluá, los índices de cobertura en la educación en todos los sectores presentan índices positivos. En el caso particular de la educación media, reflejaba en el 2018 una cobertura bruta del 85,45 % y una neta del 50,0 % vs. 76,36 % y 37,6 % en el año 2011; esto muestra el esfuerzo realizado por todos los entes territoriales, por ejemplo, en matrículas, alimentación, dotación y transporte, entre otros, así como el interés de formación en el individuo.

Todas estas situaciones presentadas generan un panorama coyuntural complejo al revisar los datos de estudiantes matriculados en los grados 9, 10 y 11 de bachillerato de los municipios de Andalucía, Bugalagrande, Calima, Guacarí, Restrepo, Riofrío, Trujillo y Yotoco y constatar que en los próximos tres años se graduarán aproximadamente 5000 alumnos con muy pocas posibilidades de acceder a la Educación Superior en la región.

Igualmente, otro factor de la investigación sobre el que es muy importante concluir está enfocado en que los niveles de deserción de la región, como es el caso de la Corporación Remington, donde esta alcanzó un 23 % en el 2016, y la Corporación Uniminuto, con el 11,3 % en ese mismo periodo, lo que evidencia que están muy por encima del promedio departamental (9,3 %) y del nacional (9,0 %), situación que conlleva a revisar con más detalle las particularidades de estas instituciones educativas.

Finalmente, y tomando las expectativas de los jóvenes de la región entrevistados, es necesario establecer que la principal razón para no ingresar a la Educación Superior son los aspectos económico, situaciones familiares y salud, pero que sienten inmensas necesidades de comenzar su formación profesional.

En el caso de las herramientas Presenciales Asistidas por Tecnologías (PAT), con el fin de garantizar cobertura y calidad, se debe trabajar la inversión en redes públicas de Internet y la dotación de equipos de cómputo, a partir de alianzas con empresas municipales de servicios y donaciones de empresas privadas. Además, se debe asistir a las familias en la adopción de las clases virtuales como parte del proceso de educación en el hogar, y en el caso de los profesores, capacitarlos en el uso de las TIC y en el replanteamiento del paradigma actual de educación.

Este análisis permite concluir que deben establecerse una serie de acciones de los diferentes actores como el gobierno nacional, la Gobernación del departamento, las alcaldías y las IES, con el objetivo de permitir que los estudiantes de los demás municipios diferentes a Buga y Tuluá tengan la posibilidad de estudiar en su región.

RECOMENDACIONES

La educación en Colombia está atravesada por problemas globales, que por su complejidad y número de variables implican un componente pedagógico en el análisis, intervención y transferencia de conocimiento. Tal es el caso de las relacionadas con el medio ambiente, la pobreza, la violencia, la vulnerabilidad y la exclusión de individuos y grupos sociales, en donde estas deben ser un elemento imprescindible en la formulación de todo PEI; al involucrarlas con las dimensiones de la persona, se favorece su integralidad, dotación de sentido y las obliga a dejar atrás el currículo tradicional dividido en parcelas de conocimiento, lo que redundará en pro de un ser más global.

Es por ello que en el modelo capitalista la inclusión de los individuos en la Educación Superior se da solo para algunos de ellos, ya sea por la poca oferta de cupos en las universidades públicas, por las dificultades económicosociales por las que atraviesan o por los altos costos de las matrículas en las instituciones privadas, limitando principalmente con todo esto el desarrollo de la sociedad.

Esta situación plantea grandes retos para el fortalecimiento del sistema de Educación Superior en el centro del departamento del Valle del Cauca, en aspectos como calidad, pertinencia, cobertura y deserción, principalmente. Por lo anterior, los autores expresan una serie de recomendaciones que están direccionadas a dar soluciones a estas dificultades:

- 1. Es evidente que la concentración de la Educación Superior se da en la ciudad de Cali y su área metropolitana, por razones de desarrollo y tejido empresarial; sin embargo, los entes responsables de este sector deben enfocar esfuerzos hacia las regiones del departamento y en ellas en aquellos municipios que por limitaciones económicas, geográficas o sociales no pueden acceder a esta formación.
- 2. A nivel regional se deben realizar alianzas interinstitucionales universidad-empresa-Estado que fortalezcan el ecosistema de Educación Superior de las regiones y del país, a través de la construcción de un marco jurídico apropiado que permita viabilizar la consecución de recursos en favor de los índices de cobertura y cumplimiento de los más altos estándares de calidad.
- 3. En términos de políticas públicas se deben generar políticas de educación focalizadas, que fortalezcan las cadenas productivas y la inserción de las Mipymes a los encadenamientos productivos. Las universidades deben preocuparse por llegar al sector rural y ofrecer programas en conjunto con instituciones como el SENA, debido a la experiencia que

- este posee en la formación técnica y tecnológica de jóvenes provenientes del sector rural.
- 4. El MEN deberá replantear los contenidos y las asignaturas que se brindan en la educación media, a partir de una reforma curricular basada en formación por competencias, que promueva un enfoque más plural de la actividad docente al aumentar el protagonismo del alumno en la búsqueda y construcción del conocimiento. Este tipo de prácticas pedagógicas preparan al estudiante a nivel profesional y para la vida, ya que están enfocadas a la resolución de problemas globales.
- 5. Es importante realizar estudios regionales y subregionales que permitan un conocimiento más profundo de las debilidades, oportunidades, fortalezas y retos, y con ello diseñar estrategias que conllevan a solucionar o mejorar estas situaciones desde los diferentes actores: gobernantes, empresarios, académicos, agentes de cambio y sociedad en general.
- 6. Deben establecerse estrategias a nivel departamental y municipal enfocados a superar los problemas de calidad, equidad y pertinencia en la educación básica y media. Lo anterior debe incluir una formación más integrada a las dinámicas de cada región y al mejoramiento de competencias en las áreas de matemáticas y ciencias sociales, principalmente.
- 7. Crear estrategias de mejoramiento de la calidad y de las competencias de los bachilleres, que los fortalezca no solo para el ingreso y permanencia en la Educación Superior sino también en el desempeño social. Esto permitirá tener más oportunidades de acceder a este nivel de educación.
- 8. Debe establecerse una mesa de trabajo conjunta entre gobierno nacional, departamental y municipal que permita trazar estrategias que conlleven a que nuevas instituciones lleguen a estos territorios o que las que existen amplíen su cobertura a través de nuevos cupos o generen apertura de nuevos programas. Un mecanismo para ello puede ser la disminución de impuestos municipales como el predial.
- 9. Desarrollar nuevos campos de estudio que incentiven la investigación en aquellos sectores en donde la región es fuerte en su desarrollo o que fortalezcan sus aspectos culturales, sociales e institucionales.
- 10. Construir y fortalecer estrategias que posibiliten la formación del estudiante en lo técnico, tecnológico, pregrado y posgrado y lograr su articulación con el tejido empresarial y social de la región.
- 11. La formación del estudiante no debe centrarse solo en la formación técnica orientada al sector productivo, sino incluir programas relacionados

- con el campo social y humano; tal es el caso de los programas de las ciencias sociales, el medio ambiente y el desarrollo institucional.
- 12. Crear estrategias a través de las secretarías de educación que busquen un acercamiento más concreto entre los profesores de la educación primaria, secundaria, media y superior, de tal forma que se revalúen los modelos pedagógicos que se tienen actualmente, con el objetivo de mejorar el aprendizaje de los estudiantes.
- 13. Trabajar con los profesores en aspectos de crear o fortalecer estrategias que les permita guiar a los estudiantes en sus expectativas, vocaciones e intereses, en procesos y programas concretos de orientación vocacional.
- 14. Mejorar las formas de divulgación de la oferta académica, llegando directamente a su territorio e instituciones educativas, resaltando la importancia de la Educación Superior y las oportunidades que logran si desarrollan este nuevo ciclo formativo.
- 15. Las universidades deben fortalecer la oferta de programas de extensión como el de asesorías a empresarios, consultorios jurídicos y contables, para así brindar apoyo a los emprendedores y empresarios.
- 16. Trabajar en sintonía con los objetivos ODS planteados por la Organización de las Naciones Unidas, en un pacto internacional por el bienestar común; esto favorece la competitividad y la estructura productiva interna de la región y del país.
- 17. Incluir en la agenda legislativa decretos que fortalezcan el sistema de educación público, ya que es la mejor forma de garantizar cobertura y calidad en la educación.

REFERENCIAS

- Asamblea Nacional Constituyente (1991). Constitución Política de la República de Colombia. Gaceta Constitucional n.º 116 del 20 de julio de 1991.
- Aserta, A. (2002). Análisis de las relaciones Estados Unidos China a partir del 11 de septiembre. *Boletín de información del Ceseden*, 277, 65-82. https://bit.ly/3apLcXe
- Banco Mundial (2019). *Índice de Gini Colombia*. https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?locations=CO
- Banco Mundial (BIRF-AIF) (2017). *Informe anual 2017*. https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/27986/211119SP.pdf
- Cámara de Comercio de Bogotá (2019). *Proyecciones de población 2005-2020*. https://bit.ly/3nxC2vN
- Cámara de Comercio de Cali (2018). https://www.ccc.org.co/category/informes-economicos/ritmo-cluster-2018/
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) (2018). *Informe de gestión*. https://bit.ly/3p8XGXg
- Centro de Investigaciones y Documentación Socioeconómica (CIDSE) (1990). https://drive.google.com/file/d/0B3qvoF5cGd68c0lhQ2VTX1NzSIE/view
- Cifuentes, J. E. y Camargo, A. L. (2016). La historia de las reformas educativas en Colombia. *Cultura Educación y Sociedad*, 7(2), 26-37. http://bit.ly/3mFMP5T
- Congreso de la República de Colombia (1994). Ley 115 de febrero 8 de 1994. Por la cual se expide la Ley General de la Educación. Diario Oficial n.º 41.214 del 8 de febrero de 1994.

- DANE (2019). Estadísticas por tema. Demografía y población. http://bit.ly/3mzG3yl
- DANE, Gobernación del Valle (2019). *Anuario Estadístico Departamental* 2018. https://bit.ly/38crBHq
- Dewey, J. (1916). Democracia y educación. Morata. https://bit.ly/3nE4FHK
- Díaz, M. (2006). Metodologías de la enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de competencias. Orientaciones para el profesorado ante el espacio europeo de educación superior. http://bit.ly/2J33uCx
- DNP (2013). Elementos para la formulación de la política nacional de ordenamiento territorial y alcances de las directrices departamentales. https://bit.ly/3anIlhs
- DNP (2018). Valle del Cauca se establece como el quinto mejor departamento en el ranking de innovación departamental del DNP. http://bit.ly/34I8YdF
- DNP (2020). Ciencia, tecnología e innovación. http://bit.ly/2Wq4lQO
- Freire, P. (1976). *Educación y cambio*. Prólogo a la quinta edición. http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/cd2/index/assoc/az0009.dir/az0009.pdf
- Gobernación del Valle del Cauca (2016). Proyecto de Ordenanza, "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca para el período 2016-2019: El Valle está en vos". Título IV. Estrategias de regionalización. https://bit.ly/34u768a
- Gobernación del Valle del Cauca (2018). *Anuario estadístico del Valle del Cauca 2018*. https://bit.ly/3p6BcGI
- Helg, A. (1989). La educación en Colombia, 1946-1957. Planeta.
- Londoño, C. (2016). *Plan de Ordenamiento Territorial Departamental del Valle del Cauca. Síntesis del proceso.* http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/4548/3/9789588785998.pdf
- Mandela, N. (11 de diciembre de 2013). La educación es el arma más poderosa con la que puedes cambiar el mundo. *Revista África Fundación Sur*. http://bit.ly/2WqZHll
- MEN (2013). *Organigrama*. https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-151216.html
- MEN (2015). Normatividad exámenes Saber. https://www.icfes.gov.co/normatividad
- MEN (2016). *Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026*. https://bit.ly/3gYUiM3
- MEN (2018). *Educación superior*. https://www.mineducacion.gov.co/portal/ Educacion-superior/

- MEN (2019). Consolidado de matrículas por nivel académico en Colombia. https://www.universidad.edu.co/matrla-en-las-ies-colombianas-segivel-de-formaci/
- MEN CINE (2016). Revisión de políticas nacionales de educación. La educación en Colombia. Ministerio de Educación Nacional, para la versión en español. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356787 recurso 1.pdf
- MEN PAE (2019). ¿Qué es el PAE? https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-349942.html? noredirect=1
- MEN SNIES (2019). *Indicadores de Educación Superior*. https://www.mineducacion.gov.co/sistemasinfo/snies
- MEN Spadies (2019). Estadísticas de deserción. http://bit.ly/38o2ilY
- Molina, X. (2020). Las 24 mejores frases de Malcolm X. Recordamos los mejores pensamientos del líder afroamericano El-Hajj Malik el-Shabazz. https://psicologiaymente.com/reflexiones/frases-malcolm-x
- Morales, J. C. y Tavera, I. (2017). Millennials, centennials, tecnología y educación superior: El modelo LEKTURE. *Conferencia virtual Educa, junio de 2017*. https://bit.ly/3mxkbDN
- Naciones Unidas (2018). *Índices e indicadores de desarrollo humano*. http://hdr.undp.org/sites/default/files/2018_human_development_statistical_update_es.pdf
- National Science Board (NSB) (2018). Science & Engineering Indicators 2018. National Science Board, National Science Foundation. https://www.nsf.gov/statistics/2018/nsb20181/
- Nieto, M. (2009). Análisis de los efectos del capital social sobre el proceso de creación empresarial. En R. Hernández et al., *Creación de empresas*. *El estado del arte* (pp. 295-213). Juruá.
- OCDE (2014). Panorama de la educación 2014. Colombia. https://www.oecd. org/colombia/Colombia EAG2014 CountryNote ESP.pdf
- OCDE (2015). *Colombia. Políticas prioritarias para un desarrollo inclusivo.* https://bit.ly/2KiVaPB
- OCDE (2017). Educación en Colombia. Aspectos destacados 2016. https://bit. ly/37z1mfj
- OEI Red ÍndiCES (2018). *Panorama de la educación superior en Iberoamérica*. https://panorama.oei.org.ar/panorama-de-la-educacion-superior-en-iberoamerica/
- OIT (1999). *Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico*. https://www.ilo.org/global/topics/sdg-2030/goal-8/lang--es/index.htm

- ONU (2015). *Objetivos de desarrollo sostenible*. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible
- Palumbo, D. (7 de julio de 2018). China vs. Estados Unidos: 6 gráficos que explican la dimensión de la "mayor guerra comercial en la historia". *BBC News*. https://www.bbc.com/mundo/noticias-44747895
- Polino, C. y Cortassa, C. (2015). Discursos y prácticas de promoción de cultura científica en las políticas públicas de Iberoamérica. En Horizontes y desafíos estratégicos para la ciencia en Iberoamérica. *Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación*. 12, 13 y 14 de noviembre de 2014, Buenos Aires, Argentina. 151-165. http://www.oittec.org/wp-content/uploads/papers/OEI PUBLICACION-DIGITAL.pdf
- Presidencia de la República (1964). *Decreto 1860 del 13 de agosto de 1964*. Por el cual se autoriza la entrega de unos bienes nacionales al Instituto Geográfico "Agustín Codazzi", con destino al Servicio Meteorológico Nacional. D. O. n.º 31436.
- Presidencia de la República (2007). *Decreto 3940 del 12 de octubre de 2007*. Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 715 de 2001 en materia de cumplimiento de requisitos por parte de los municipios con más de 100.000 habitantes para asumir la administración del servicio público educativo. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=26965
- Presidencia de la República (2009). *Decreto 5012 del 29 de diciembre de 2009*. Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Educación Nacional, y se determinan las funciones de sus dependencias. D. O. n.º 47.577.
- Presidencia de la República (2015). *Decreto Único Reglamentario 1075 del 26 de mayo de 2015*. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. D. O. n.º 49.523.
- Presidencia de la República (2019). *Misión de Sabios Colombia 2019*. https://bit.ly/3raatuq
- Quiceno, H., Sáenz, J. y Vahos, L. (2004). La instrucción y la educación pública en Colombia: 1903-1997. Editorial Magisterio.
- Red Iberoamericana de Indicadores de Educación Superior (Red ÍndicES) (2019). *Estudiantes en la educación superior 2010-2018*. https://bit.ly/3h06IDj
- Red Rinde (2007). *Memorias del Seminario 20 años de la descentralización en Colombia: presente y futuro*. Asociación Red de Iniciativas para la Gobernabilidad, la *Democracia* y el *Desarrollo Territorial RINDE*. https://drive.google.com/file/d/0B9xzJuoEuJ7oYnZXNThSMHFlZXc/view
- Revista Semana (21 de junio de 2018). *Cómo eliminar la brecha en educación rural y urbana*. http://bit.ly/3ar8bBs

- Rodríguez G., R. y Burbano, G. (2012). Historia de la Universidad e Historia de la Educación Superior en América Latina. Presentado en *Educación Superior: Debates y desafios, Cátedra Manuel Ancizar 2012-1*. Universidad Nacional de Colombia.
- SACES MEN (2020). Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior. http://bit.ly/3p40qFx
- Sarmiento, A. (1993). Historia de las reformas educativas en Colombia. *Planeación & Desarrollo, XXIV*(3), 110-140. https://bit.ly/37ydkWm
- Subdirección de Estudios Socioeconómicos y Competitividad Regional, Departamento Administrativo de Planeación y del Comité Ad Hoc (2014). El Índice Departamental de Competitividad 2015-2016 y el Desempeño del Valle del Cauca. https://bit.ly/2Wq5HLr
- Unesco (2006). *Principios y objetivos generales de la educación. Colombia.* http://bit.ly/2KbINF8
- Unidad Central del Valle del Cauca (2019). *Valores de Matrícula y Pecunia-rios. Vigencia Fiscal 2019*. https://www.uceva.edu.co/valores-matricula-pecuniarios/
- Universidad Antonio Nariño (2020). *Valores*. https://www.uan.edu.co/component/k2/itemlist/category/358-valores
- Universidad del Quindío (2019). *Valores de matrícula financiera*. http://bit. ly/34s0ruX
- Uribe, C. et al. (2016). Reflexiones para el plan de desarrollo. Cap. V. Una visión de la educación para el siglo XXI. Universidad del Valle, *xxxxxxxxxx*, 12, 119-136.
- Van Stel, A., Storey, D. y Thurik, R. (2007). The effect of business regulations on nascent and young business entrepreneurship. *Small Business Economics*.
- Wikiwand (2020). *Universidad Santo Tomás (Colombia*). https://www.wikiwand.com/es/Universidad_Santo_Tom%C3%A1s_(Colombia)





Ciudad Universitaria, Meléndez Cali, Colombia Teléfonos: (+57) 2 321 2227 321 2100 ext. 7687 http://programaeditorial.univalle.edu.co programa.editorial@correounivalle.edu.co

iSiguenos!







f programaeditorialunivalle